



**ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P**

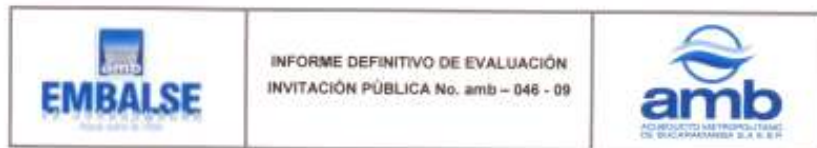
**GERENCIA DE EXPANSIÓN ESTRATÉGICA**

**INFORME DEFINITIVO – SOBRE ÚNICO -  
COMITÉ EVALUADOR**

**EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES: JURÍDICOS, DE EXPERIENCIA, TÉCNICOS,  
FINANCIEROS Y PATRIMONIALES Y OFERTA ECONÓMICA**

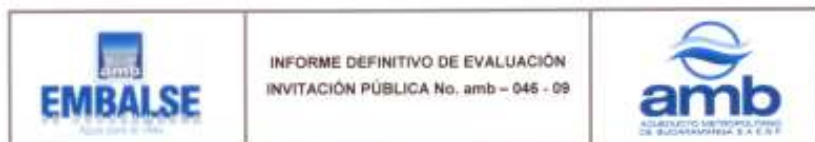
***INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. amb - 046 - 09 PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS,  
CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y  
BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL  
PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA- EMBALSE DE BUCARAMANGA***

**Bucaramanga, Mayo 20 de 2010**



**TABLA DE CONTENIDO**



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>3</b>
<b>2. DESARROLLO DE LA INVITACION PÚBLICA</b>	<b>4</b>
<b>3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>8</b>
<b>3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA (CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	<b>8</b>
<b>3.2 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	<b>8</b>
3.2.1 EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE PRESAS NUMERAL 3.4.1.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10
3.2.2 EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN DE TUBERÍAS A PRESIÓN PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUAS	11
3.2.3 EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES HIDRÁULICOS	11
<b>3.3 EVALUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL (CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	<b>12</b>
3.3.1 CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTE	12
3.3.2 CAPACIDAD PATRIMONIAL	13
<b>3.4 EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>13</b>
<b>3.5 EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>14</b>
<b>4. RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>14</b>
<b>5. PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES</b>	<b>14</b>
<b>6. RESULTADO FINAL Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>15</b>



### ANEXOS

ANEXO N° 1	Constancia de Publicación: Primer Aviso Diarios Vanguardia Liberal, El Frente y la República, Cartelera de la empresa Y Página Web.
ANEXO N° 2	Observaciones y Respuestas al Proyecto de Pliego de Condiciones,
ANEXO N° 3	Constancia de Publicación segundo Aviso Diarios Vanguardia Liberal, y el Frente, y Cartelera de la empresa.
ANEXO N° 4	Certificación Publicación Pliego de Condiciones Definitivos.
ANEXO N° 5	Acta de Reunión Técnica y Visita Obligatoria de Obra- Registro de Asistencia.
ANEXO N° 6	Acta de Reunión -Audencia de Aclaraciones.
ANEXO N° 7	Acta de Reunión Técnica y Visita Obligatoria de Obra -alternativa- Registro de Asistencia
ANEXO N° 8	Certificación Compra Cuarto de Datos
ANEXO N° 9	Acta de Cierre de la Invitación y Apertura de la Urna y del Sobre Único de las Propuestas
ANEXO N° 10	Evaluación Jurídica
ANEXO N° 11	Evaluación- Experiencia de Diseño de Presas
ANEXO N° 12	Evaluación- Experiencia en Construcción de Presas
ANEXO N° 13	Evaluación -Experiencia en Instalación de Tuberías a Presión para la Conducción de Aguas
ANEXO N° 14	Evaluación- Experiencia en la Construcción de Túneles Hidráulicos
ANEXO N° 15	Evaluación -Capacidad Financiera
ANEXO N° 16	Evaluación- Capacidad Patrimonial
ANEXO N° 17	Evaluación Disponibilidad Software
ANEXO N° 18	Evaluación Protocolo de Diseño
ANEXO N° 19	Evaluación Protocolo de Construcción
ANEXO N° 20	Evaluación Oferta Económica
ANEXO N° 21	Acta de Cierre de Etapa de las Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación

20 de Mayo de 2010

	<p>INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb - 046 - 09</p>	
---	---	---

**INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. amb - 046 - 09 PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA**

**PARA:** Dr. Franz Muñis Caballero  
Gerente Expansión Estratégica

**DE:** Comité Evaluador

**FECHA:** Mayo 20 de 2010

**SITIO DE REUNIÓN:** Sala de Juntas de la Gerencia de Expansión Estratégica



De conformidad con lo previsto en el capítulo V, numerales 5.2 y 5.6 del Pliego de Condiciones del proceso de Invitación Pública No. amb-046-09, el Comité Evaluador designado por el Gerente de Expansión Estratégica mediante Memorando No. 002967 del 6 de Abril de 2010, presenta el siguiente informe Definitivo de Evaluación:

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**FORMA DE SELECCIÓN:** INVITACIÓN PÚBLICA

**OBJETO:** ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA- EMBALSE DE BUCARAMANGA.

20 de Mayo de 2010

	<b>INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. amb - 046 - 09</b>	
---	---	---

PLAZO DE EJECUCIÓN: Setenta (70) MESES

PRESUPUESTO amb \$ 161.588.044,656,0 INCLUIDO IVA.

## 2. DESARROLLO DE LA INVITACION PÚBLICA

Mediante Acta No. 686 de fecha Septiembre 16 de 2009 la Junta Directiva del amb S.A. E.S.P. debatió, discutió, y aprobó autorización al Gerente de Expansión Estratégica para proceder al inicio y ejecución de los procesos de selección del contratista para la elaboración de los "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA, PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA y obras Anexas al EMBALSE DE BUCARAMANGA, por un valor estimado de ciento setenta y siete mil trescientos setenta y dos millones doscientos noventa y tres mil pesos (\$177.372.293,000)"

Mediante memorando de fecha 30 de Octubre de 2009 enviado por la Gerencia de Expansión Estratégica a la Secretaría General, solicita adelantar el Proceso de Contratación mediante Invitación Pública para los Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona - Embalse de Bucaramanga.

De conformidad con las Normas Generales de Contratación del amb S.A. E.S.P. y el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública a Cotizar amb-046-09, se desarrolló el siguiente cronograma de actividades, según lo establecido en el numeral 2.1 del Pliego de Condiciones, así:



a) Primer Aviso de Prensa y otras publicaciones:

1 de Noviembre de 2009 6 de Noviembre de 2009 2 de Noviembre de 2009	Diarios Vanguardia Liberal y El Frente Diario la República página Web del amb S.A. E.S.P. <a href="http://www.amb.com.co">www.amb.com.co</a> Carteleras de la empresa.
--	--

Lo anterior consta en el **Anexo No 1** del presente documento.

- b) 18 de Noviembre de 2009 a las 10:00 a.m. reunión informativa Proyecto Pliego de Condiciones de la Invitación, Sociedad Colombiana de Ingenieros en Bogotá.
- c) 27 de Noviembre de 2009 publicación página web proyecto de Pliego de Condiciones.

20 de Mayo de 2010

	<b>INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. amb - 046 - 09</b>	
---	---	---

d) 27 de Noviembre al 3 de Diciembre de 2009 formulación observaciones y /o aclaraciones al proyecto de Pliego de Condiciones. Las observaciones presentadas fueron analizadas, emitiéndose las respectivas respuestas por parte del amb S.A. E.S.P. (**Anexo No 2**)

e) Segundo Aviso de prensa y otras publicaciones:

29 de Noviembre de 2009                      Diario El Frente, Vanguardia Liberal y  
cartelera de la empresa

Lo anterior consta en el **Anexo No 3** del presente documento.

f) 5 de Diciembre de 2009 publicación Pliego de Condiciones Definitivo, página web ([www.amb.com.co](http://www.amb.com.co)). (Anexo No. 4)

g) 11 de Diciembre de 2009 a las 9:00 a.m., Reunión Técnica y Visita Obligatoria de Obra. (Anexo No. 5)

h) 11 de Diciembre de 2009 a las 3:00 p.m., Audiencia de Aclaraciones Pliego de Condiciones. (Anexo No. 6)

i) 05 de Diciembre de 2009 a 10 de Marzo de 2010, formulación de observaciones y /o aclaraciones al Pliego de Condiciones. Analizadas estas se emitieron las respectivas respuestas en su oportunidad y se publicaron en la página web, link <http://www.amb.com.co/Contratacion/proinvtaciones.aspx?Info=293>

j) 15 de Enero de 2010 a las 9:00 a.m., Reunión Técnica y Visita Obligatoria (alternativa). (Anexo No. 7)

k) 21 de Enero de 2010 publicación Adenda No. 1, que modifica el numeral 2.1; y adiciona un inciso en el numeral 1.7 del Pliego de Condiciones.


l) 9 de Febrero de 2010 publicación Adenda No. 2 que:



**Reemplaza:** Apéndices Técnicos A, B y C y Anexo No. 7 del Pliego de Condiciones.

**Modifica:** En la Minuta Contrato: Numeral 13.1 de la Clausula Trece, primer inciso del numeral 8.2 de la Cláusula Octava y numeral 8.3 de la Clausula Octava del Pliego de Condiciones.

**Incluye:** En la Minuta del Contrato: un inciso al final de la Cláusula Once del Pliego de Condiciones.

20 de Mayo de 2010



	<b>INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb - 046 - 09</b>	
---	---	---

m) 5 de Marzo de 2010 publicación Adenda No. 3 que:

**Modifica:** Los numerales 2.1, 1.1, 3.4.2, 3.6, 4.2.1.18, incisos penúltimo y antepenúltimo numeral 4.2.2.1, penúltimo inciso numeral 4.2.2.2, el numeral 4.4, el tercer inciso del numeral 5.3, numeral 6.3, y algunos numerales de los capítulos 2 y 3 del Apéndice Técnico A del Pliego de Condiciones.

En la minuta del Contrato: numerales 15 y 68 de la cláusula primera y Clausula Diecisiete del Pliego de Condiciones.

**Incluye:** Un inciso final al Numeral 1.9 del Pliego de Condiciones.

**Elimina:** El numeral 4.2.1.13 y Anexo No. 10 del Pliego de Condiciones.

**Reemplaza:** Último inciso en el numeral 4.3., la formula de desviación estándar del numeral 5.5, los Anexos Nos. 2, 3, 7, 9, 11, 11A, y 13, los planos (1), (3), (3A), (11), (16), (16F), (21A), (21B) y (23) del Apéndice Técnico C, algunos numerales de los capítulos 2 y 3, algunos subnumerales del numeral 400.0, del capítulo 7 del Apéndice Técnico A del Pliego de Condiciones.

En la minuta del contrato: Clausula Segunda, el literal b) de la Cláusula Quinta, el primer inciso del párrafo cuarto de la Clausula Quinta, las Clausulas Sexta, Séptima y Novena, el numeral 15.2 de la Cláusula Quince del Pliego de Condiciones.

n) 19 de Marzo de 2010 publicación Adenda No. 4 que:



**Modifica:** Numeral 3.6 del Pliego de Condiciones y numeral 26.4 de la Clausula Veintiséis de la Minuta del Contrato del Pliego de Condiciones.

o) 25 de marzo de 2010 fecha limite para contestar observaciones al Pliego de Condiciones.

p) 26 de Marzo de 2010 publicación Adenda No. 5 que:

**Modifica:** Numerales 3.4.2, 4.2.1.3, 4.2.1.21, cuarta inciso, del numeral 4.2.2.1, numeral 404.4.8.1 del Apéndice Técnico A del Pliego de Condiciones.

En la minuta del contrato: numeral 6.1.1 y párrafo tercero de la Clausula Sexta, numeral 15.2.2, de la cláusula 15.2, numerales 21.1.2, 21.1.7 y 21.3 de la Clausula Veintiuno del Pliego de Condiciones.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. amb - 046 - 09</b>	
---	---	---

**Reemplaza:** El numeral 3.7 del Pliego de Condiciones, el numeral 406.1.3.1.(c) del Apéndice Técnico A, Anexos 6 y 7 del Pliego de Condiciones. En la minuta del contrato; numeral 16.4.4, de la Clausula 16.4, Clausula Veinticinco del Pliego de Condiciones,

**Elimina:** Los numeral 4.2.1.19 y Anexo 14 del Pliego de Condiciones.

**Adiciona:** Parágrafo después del numeral 4.2.1.23 y parágrafo al numeral 5.4 del Pliego de Condiciones.

q) De acuerdo con el numeral 2.4.3 del Pliego de Condiciones se efectuaron las siguientes reuniones personalizadas, así:

NOMBRE	REUNIÓN		
	DÍA	HORA	LUGAR
UT SINOHYDRO-RAHS	18 de Febrero de 2010	10 a.m - 12 a.m	Oficinas de la Gerencia de Expansión Estratégica del amb S.A ESP (Diagonal 32 No. 30a-51)
CONSTRUCTORA HERRERA FRONPECA S.L.	23 de Febrero de 2010	10 a.m - 12 a.m	Oficinas de la Gerencia de Expansión Estratégica del amb S.A ESP (Diagonal 32 No. 30a-51)
UT SINOHYDRO-RAHS	23 de Marzo de 2010	10 a.m - 12 a.m	Oficinas de la Gerencia de Expansión Estratégica del amb S.A ESP (Diagonal 32 No. 30a-51)

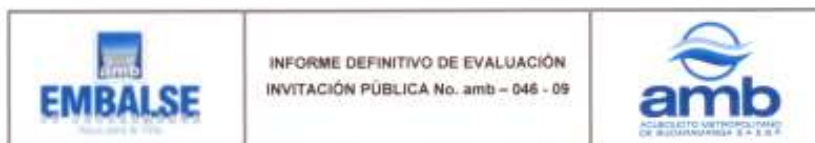
r) En el Anexo No.8 se relacionan las personas que adquirieron el Cuarto de Datos, señalado en el numeral 1.7 del Pliego de Condiciones.

s) Mediante memorando número 002967 del 6 de Abril de 2010 el Gerente de Expansión Estratégica designó el Comité Evaluador de la invitación:

t) 6 de Abril de 2010 a las 3:00 p.m. se llevo a cabo la diligencia de cierre de la invitación a cofizar y apertura de la urna, encontrándose en la urna triclave la propuesta del proponente: CONALVIAS S.A., tal como consta en el acta correspondiente [Anexo.No. 9]

Nº	PROPONENTE	VALOR	Folios
1	Conalvias S.A.	\$161.588.044.652.46	589 folios





La Oferta fue presentada de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5 del Pliego de Condiciones, es decir, en un Sobre Único, en original y una (1) copia, la cual contenía los documentos para la acreditación de los Requisitos Habilitantes, Propuesta Técnica y la Oferta Económica.

### 3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El Comité Evaluador de la invitación designado por la Gerencia de Expansión Estratégica verificó el cumplimiento del Proponente Conalvías S.A., respecto de la Compra del Cuarto de Datos (**Anexo No. 8**) y de la asistencia a la visita Obligatoria al sitio de las obras (**Anexo No. 5**)

A continuación el Comité Evaluador procedió a evaluar en la propuesta de Conalvías S.A. los siguientes Requisitos Habilitantes: Jurídicos, Técnicos, de Experiencia, Financieros y Patrimoniales, así como la Oferta Económica presentada en la propuesta, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones, Adendas y Apéndices Técnicos.

#### 3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA (CUMPLE / NO CUMPLE)

Se procedió a revisar y evaluar el contenido de los documentos enunciados en el numeral 4.2.1 - Contenido de los Requisitos Habilitantes de la Propuesta- del Pliego de Condiciones. En dicha Evaluación se verificó la presentación de cada uno de los documentos solicitados, cotejando que su contenido estuviera de conformidad con lo exigido en el referido numeral y demás apartes pertinentes del Pliego de Condiciones.

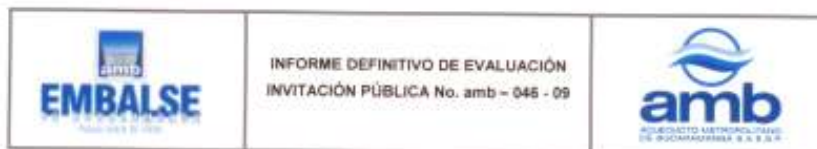
Cabe señalar que en esta etapa de evaluación, los documentos de la propuesta correspondientes a los siguientes numerales del Pliego de Condiciones: 4.2.1.8, 4.2.1.9, 4.2.1.14, 4.2.1.18, 4.2.1.20, 4.2.1.21, 4.2.1.22, 4.2.1.23 y 4.2.2 solo se verificó la existencia de los documentos correspondientes a dichas numerales, teniendo en cuenta que éstos serán evaluados en las etapas subsiguientes: técnica, de experiencia, financiera y patrimonial y económica, según corresponda.

De acuerdo con lo antes expuesto y efectuada dicha evaluación se constató que la oferta presentada por Conalvías S.A. cumple Jurídicamente.

En el **Anexo No. 10** se registra la Evaluación Jurídica de la propuesta.

#### 3.2 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE)

La evaluación de Experiencia se adelantó con base en la información presentada por el proponente Conalvías S.A., en su oferta, revisándose el cumplimiento de las condiciones



que se enuncian a continuación y que fueron establecidas en los numerales 3.4 y 3.5 del Pliego de Condiciones:

Experiencia en Diseño de Presas: **Numeral 3.4.1.1 del Pliego de Condiciones**

- a) Acreditar la realización de los Estudios y Diseños requeridos para la construcción de dos (2) o más presas en cualquier tipo y material.
- b) Una de las presas debe tener una altura igual o superior a cien (100) metros y éste diseño debió ser utilizado para la construcción de una presa que a la fecha de presentación de la Propuesta se encuentre en operación.
- c) La otra presa que se acredite deberá tener mínimo veinticinco (25) metros de altura. No se tendrán en cuenta estructuras que se denominen preatagüa.
- d) Los diseños debieron concluirse dentro de los veinticinco (25) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.
- e) Los diseños respectivos debieron ser recibidos a satisfacción por la entidad contratante, y debidamente aprobados por ésta, antes de la fecha de la presentación de la Propuesta.



Conforme al numeral 3.4.1.1 del Pliego de Condiciones, el proponente Conalvías S.A. aporta una certificación de EPM con referencia al proyecto Force II; no obstante no indicó de manera expresa como se exige en el Pliego de Condiciones, que la Presa de altura igual ó mayor a 100 m, se encuentre en operación a la fecha de presentación de la oferta. Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5.3 del Pliego de Condiciones, el amb solicitó al proponente mediante oficio No. E007478 de fecha 28 de Abril de 2010, la acreditación de tal requisito.

Dentro del término establecido por el amb, el proponente Conalvías S.A. allegó mediante oficio radicado en el amb No. 007229 de fecha 3 de Mayo de 2010, la información requerida anteriormente.

Con relación a la presa de mínimo 25 m de Altura, en el **Anexo No. 11** de este informe se registra el cumplimiento de las condiciones requeridas en el Pliego.

Por lo anterior el proponente cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones para la Experiencia en Diseño de Presas.

En el **Anexo No. 11** se registra la Evaluación de este criterio de Experiencia de Diseño de Presas.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN</b> <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 - 09</b>	
---	---	---

### 3.2.1 Experiencia en Construcción de Presas Numeral 3.4.1.2 del Pliego de Condiciones

**A)** Se deberá acreditar experiencia en la construcción de mínima dos (2) presas en cualquier material.

- Una de las presas debe tener una altura, igual o superior a cien (100) metros.
- La otra presa que se acredite deberá tener mínimo veinticinco (25) metros de altura. No se tendrán en cuenta estructuras que se denominen preatagüa,
- Las experiencias debieron concluirse dentro de los veinticinco (25) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta o que al momento de cierre de la presente Invitación, una pueda estar en construcción con un avance en la colocación de material de la presa superior a 1.500.000,0 m<sup>3</sup>

Al verificar la información aportada por el proponente Conalvias S.A. para acreditar esta experiencia, se constató el cumplimiento del numeral 3.4.1.2 de conformidad con lo exigido en el Pliego de Condiciones.

En el **Anexo No. 12** se registra la Evaluación de Experiencia en Construcción de Presas

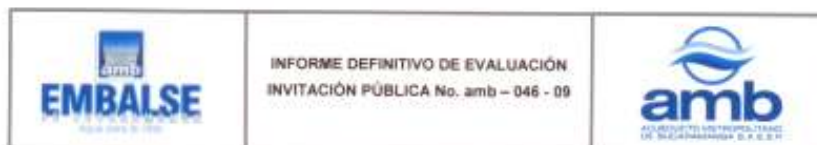
**B)** Monto Facturado por Obras de Infraestructura

- Acreditar que durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta facturó un valor mínimo sumado equivalente a cuatrocientos mil (400.000) SMMLV a la fecha de la firma del contrato correspondiente, por concepto de construcción de obras de infraestructura.
- La facturación o los costos que se acrediten deberán referirse a obras de proyectos terminados o en ejecución a la fecha de presentación de la propuesta.

Al verificar la información aportada por el proponente Conalvias S.A. para acreditar esta experiencia, no se encontró el documento contractual MC-OP-01-05 celebrado con Metro Cali S.A., por tal razón y teniendo en cuenta lo establecida en el numeral 3.4.2 del Pliego de Condiciones, se solicitó mediante correo electrónico el día 4 de Mayo de 2010 al proponente, la presentación de dicho documento para acreditar esta experiencia conforme al numeral antes mencionado, lo anterior se adelantó de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.3 del Pliego de Condiciones.

El proponente el día 4 de mayo mediante correo electrónico dio respuesta, aportando el documento contractual solicitado.

Al verificar la información aportada por el proponente Conalvias S.A. para acreditar esta experiencia, se constató el cumplimiento del numeral 3.4.1.2 de conformidad con lo exigido en el Pliego de Condiciones.



En el **Anexo No. 12** se registra la Evaluación de Experiencia en Construcción de Presas.

### 3.2.2 Experiencia en instalación de Tuberías a Presión para la Conducción de Aguas

- Acreditar experiencia en la instalación de al menos cuatro (4) kilómetros de tuberías a presión para la conducción de aguas con un diámetro no menor a cuarenta y cinco (45) pulgadas (1150 mm).
- La experiencia deberá acreditarse el haberse adquirido dentro de los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.

Al verificar la información aportada por el proponente Conalvias S.A. para acreditar esta experiencia, se constató el cumplimiento de lo exigido en el Pliego de Condiciones.

En el **Anexo No. 13** se registra la Evaluación de Experiencia en Instalación de Tuberías a Presión para la Conducción de Aguas.

### 3.2.3 Experiencia en la Construcción de Túneles Hidráulicos

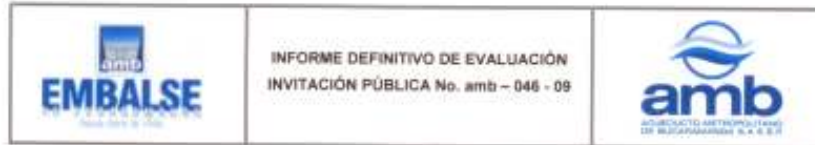
- Acreditar experiencia en la construcción de al menos quinientos (500) metros de túneles hidráulicos con una sección no menor de cuarenta (40) metros cuadrados.
- Las experiencias deberán acreditarse el haberse adquirido dentro de los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.

Al verificar la información aportada por el proponente Conalvias S.A. para acreditar esta experiencia, se constató el cumplimiento de lo exigido en el Pliego de Condiciones.

En el **Anexo No. 14** se registra la Evaluación de Experiencia en la Construcción de Túneles Hidráulicos

<b>RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA CONALVIAS S.A</b>	
<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
1. Experiencia en diseño de Presas	Cumple
2. Experiencia en construcción de Presas	
A. Construcción Presas	Cumple
B. Monto Facturado Obras de Infraestructura	Cumple
3. Experiencia en instalación de tuberías a presión para la conducción de aguas	Cumple
4. Experiencia en la construcción de túneles hidráulicos	Cumple
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>

20 de Mayo de 2010



De acuerdo con lo antes expuesto y efectuada dicha evaluación se constató que la oferta presentada por Conalvias S.A. cumple con la Experiencia requerida en el Pliego de Condiciones.

### 3.3 EVALUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL (CUMPLE / NO CUMPLE)

La Evaluación Financiera y Patrimonial se adelantó con base en la información financiera presentada por el proponente Conalvias S.A. en su oferta, de acuerdo con lo señalado en los numerales 3.6 y 3.7 del Pliego de Condiciones, estableciéndose el cumplimiento de las condiciones que se enuncian a continuación:

#### 3.3.1 Capacidad Financiera Proponente

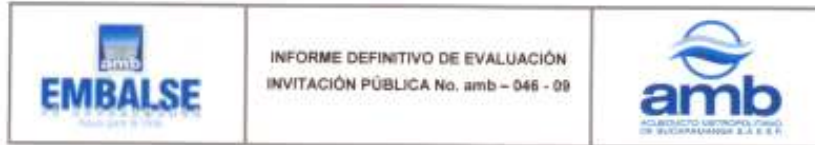
Documento que acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Certificación expedida por una entidad financiera legalmente establecida en Colombia, vigilada por la Superintendencia Financiera, cuya deuda pendiente, no subordinada y de largo plazo tenga una calificación de crédito vigente de Duff and Phelps de Colombia de al menos AA+ o su equivalente de otra agencia calificadora para el mercado interno ó expedida por un Banco Extranjero cuya deuda pendiente no subordinada y de largo plazo tenga una calificación vigente de crédito de Standard & Poor's Corporation para el mercado externo de al menos BBB o su equivalente de otra agencia calificadora al momento de expedición del certificado.
- Que haya sido expedida dentro del mes anterior a la Fecha de Cierre de la Invitación y que se encuentre vigente a la Fecha de Cierre de la Invitación.
- Que acredite un cupo de crédito aprobado al momento de la presentación de la Propuesta, el cual haya sido aprobado para el giro ordinario de los negocios y actividades del Proponente, es decir, para todos sus negocios y actividades, incluyendo pero sin limitarse, al Proyecto.
- Que el cupo de crédito no se encuentre sometido a ninguna condición, salvo de aquellas condiciones relacionadas al desembolso del crédito.
- Que su valor no sea inferior a CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.000).

De acuerdo con lo antes expuesto y efectuada dicha evaluación se constató que la oferta presentada por Conalvias S.A. cumple con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Condiciones.

En el **Anexo No. 15** se registra la Evaluación de la Capacidad Financiera.

20 de Mayo de 2010.



### 3.3.2 Capacidad Patrimonial

- Demostrar un patrimonio mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del Presupuesto amb, expresado en SMMLV del año 2009, para el presente proceso de Invitación Pública, de acuerdo con sus estados financieros certificados y dictaminados al treinta y uno (31) de diciembre de 2008.

$$CP = P / SMMLV (2009)$$

$$CP \geq 40\% (PP \text{ amb})$$

Donde,

CP = Capacidad Patrimonial.

P = Patrimonio Proponente.

SMMLV (2009) = Salario Mínimo Mensual Vigente del año 2009 (\$ 496.900).

PP amb = Presupuesto Proyecto amb (\$161.588.044.656,0).

De acuerdo con lo antes expuesto y efectuada dicha evaluación se constató que la oferta presentada por Conalvias S.A. cumple con la Capacidad Patrimonial requerida en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo anterior, el proponente Conalvias S.A. Cumple con la Evaluación Financiera y Patrimonial.

En el **ANEXO No. 16** se registra la Evaluación de la Capacidad Patrimonial.

### 3.4 EVALUACIÓN TÉCNICA

En esta Evaluación se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos en los siguientes numerales: 4.2.1.18- Disponibilidad de Software de Administración de Proyectos, 4.2.1.21 - Protocolo de Diseño- y 4.2.1.22 - Protocolo de Construcción- del Pliego de Condiciones.

En el **Anexo No. 17** se registra la Evaluación Disponibilidad de Software

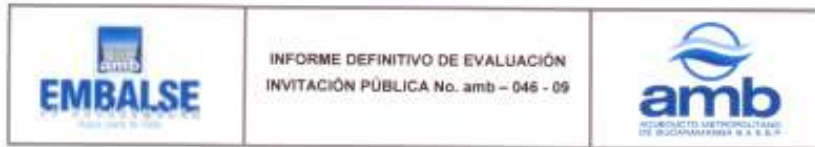
En el **Anexo No. 18** se registra la Evaluación Protocolo Diseño

En el **Anexo No. 19** se registra la Evaluación Protocolo de Construcción,

De acuerdo con lo antes expuesto y efectuada dicha evaluación se constató que la oferta presentada por Conalvias S.A. cumple con la Evaluación Técnica requerida en el Pliego de Condiciones.

20 de Mayo de 2010

13 de 15



### 3.5 EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Se procedió a evaluar que la información aportada por el oferente Conalvias S.A para acreditar su oferta económica estuviera de conformidad con lo señalado en los numerales 4. 2.2. y 5.5.2. del Pliego de Condiciones.

De acuerdo con el **Anexo No. 20** la propuesta presentada por Conalvias S.A. no presenta corrección de errores aritméticos y su valor ofertado tanto parcial como total se encuentra dentro de los topes máximos parciales y totales establecidos en el Pliego de Condiciones

Por lo tanto la oferta de Conalvias Cumple con la Evaluación de la Oferta Económica. Cabe destacar que por ser Conalvias S.A. proponente único no se da aplicación a los procedimientos de media geométrica y desviación estándar señalados en el numeral 5.5 del Pliego de Condiciones.

### 4. RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

	Requisitos Habilitantes	CONALVIAS S.A.
<b>A</b>	Evaluación Jurídica	Cumple
<b>B</b>	Evaluación Experiencia	Cumple
<b>C</b>	Evaluación Financiera y Patrimonial	Cumple
<b>D</b>	Evaluación Técnica	Cumple
<b>E</b>	Evaluación Oferta Económica	Cumple

### 5. PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

De conformidad y en Cumplimiento con lo establecido en el numeral 2.1 Cronología General del Proceso de Invitación y del numeral 5.2 del Pliego de Condiciones, se puso a disposición del proponente en la página web del amb <http://www.amb.com.co/Contratacion/Listainvitaciones.aspx>, y en la Secretaría General del amb, el Informe Preliminar de Evaluación, para que durante el periodo comprendido entre el 5 y 10 de Mayo de 2010, el proponente de encontrarlo necesario efectuara las observaciones al Informe Preliminar de Evaluación de la Invitación Pública amb-046-09, vencido el término no se recibieron observaciones por parte del proponente al mismo, en la dirección de correo electrónico [obser04609@amb.com.co](mailto:obser04609@amb.com.co), ni vía fax (57) 7-6320494, medios de correspondencia válidos para estos efectos y señalados en los numerales 2.3, 5.2 y 5.6 del Pliego de Condiciones.

20 de Mayo de 2010

14 de 15

En el **Anexo No. 21** se registra el Acta de Cierre de la Etapa de las Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación.

#### 6. RESULTADO FINAL Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 5.6 del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. amb-046-09, el Comité Evaluador considera la siguiente:

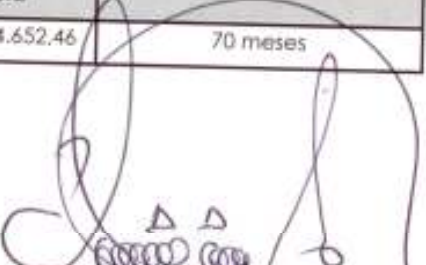
Con base en las consideraciones anteriores el Comité Evaluador recomienda a la Gerencia de Expansión Estratégica tener la oferta presentada por el Proponente Único CONVALVIAS S.A. como oferta hábil en el presente proceso de Invitación Pública No. amb-046-09, cuyo objeto es la contratación de Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el proyecto de regulación del río Tona - Embalse de Bucaramanga y en este sentido recomienda su adjudicación teniendo en cuenta el cabal cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego, así:

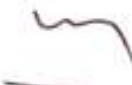
Proponente	Valor de la Propuesta	Plazo
Conalvias S.A.	\$ 161.588.044.652,46	70 meses

Comité Evaluador,

  
**Dra. LILIA AIDEE VELASCO ABRIL**  
Secretaria General  
Evaluación Jurídica

  
**Dr. MIGUEL ANGEL MONTERO DULCEY**  
Gerente Financiero y de Sistemas  
Evaluación Financiera y Patrimonial

  
**Ing. ALVARO PRADA ARCINIEGAS**  
Jefe División Proyecto Embalse B/manga  
Evaluación de Experiencia, Técnica y Económica

  
**VoBo. FRANZ MUTIS CABALLERO**  
Gerente de Expansión Estratégica



## BUCARAMANGA



**INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. 000-040-09 ESTERIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORPUS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONA (COMPONENTE II) PARA EL PROYECTO DE REGALACIÓN DEL RÍO TOMA - EMBALSE DE BUCARAMANGA**

**OBJETO:** El Acueducto Metropolitan de Bucaramanga (AMB) S.A. SSP se permite contratar a licitacionista a entregar un conjunto de los Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Corpus, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción By Pass a la Planta de Tratamiento Boscona (Componente II) para el Proyecto de Regalación del Río Toma - Embalse de Bucaramanga.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Podrá participar como proponente en esta actividad, persona natural, jurídica o comunidad, sujeta a estatutos, de naturaleza pública, privada sin ánimo de lucro, bajo sus de manera individual o conformando consorcios, sociedades o grupos del Comercio, Unión Temporal, Mancomunación o cualquier otra forma de asociación autorizada por las leyes de la República de Colombia.

**FECHA DE APERTURA:** Se establece como fecha de apertura al proceso de licitación pública a las 10 de la mañana del día 2009, a partir de las 09:00 hrs.

**VISTA OBLIGATORIA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establece como fecha para la visita obligatoria al sitio de las obras el 25 de Noviembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**VISITA ALTERNATIVA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establece como fecha para la visita alternativa al sitio de las obras el 22 de Diciembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**SITIO DE REUNIÓN DE LAS VISITAS:** Se establece en la Secretaría Ejecutiva del Acueducto Metropolitan de Bucaramanga S.A. SSP Diagonal 32 No. 304-51, Calle 20 de Bucaramanga, Páramo del Agua - Bucaramanga.

**AMBIENCIA DE ACLARACIONES:** Se establece como fecha de apertura de aclaraciones el 10 de Noviembre de 2009 a las 5:00 p.m. en el Av. Arturo Borrero 202 y Avenida de Páramo del Agua, Diagonal 32 No. 304-51, 4º piso, Bucaramanga.

**CONSULTA DEL PLIEGO Y ADJUDICACIÓN DE CUANTO DE PAGO:** El Pliego de Condiciones podrá consultarse en las oficinas de la Gerencia de Ejecución Estratégica del Acueducto Metropolitan de Bucaramanga S.A. SSP Diagonal 32 No. 304-51 Páramo del Agua desde las 8:00 a.m. del 10 de Noviembre de 2009 hasta las 4:00 p.m. el 17 de Enero de 2010, el sitio del Cuadro de Datos, Resúmenes para justificar, en la sede de CLARIBIA MILLONES DE PESOS (MILLONES) sus cuotas de monto en dólares en efectivo o en cheque de garantía por el Acueducto Metropolitan de Bucaramanga S.A. SSP en la Calle No 3 del barrio de rezacas del Centro Comercial, de la ciudad de Bogotá o mediante correo electrónico en el Departamento de la cuenta de correo No. 6049-012390. El Pliego de Condiciones también puede consultarse en la dirección electrónica: <http://www.amb.com.co/Contratacion/Bucabid/licitacion.aspx>

**FECHA Y SITIO DE ENTREGA DE LAS PROPUESITAS:** Se establece como fecha límite para la entrega de propuestas, el 18 de Enero de 2010 a las 5:00 p.m. El sitio de entrega de las propuestas será la sede ubicada en la Sede de Ejecución de la Gerencia de Ejecución Estratégica del Acueducto Metropolitan de Bucaramanga S.A. SSP ubicada en la Diagonal 32 No. 304-51, Edificio Páramo del Agua - Bucaramanga.

**FACTORES DE ADJUDICACIÓN:** La adjudicación de la presente invitación se hará a partir de los requisitos establecidos en el documento convocatorio en el Pliego de Condiciones de la licitación.

## EL FRENTE


Domingo 1° de Noviembre de 2009

COMUNIDAD 3A

EDICIÓN No. 19.880



**EMBALSE**



**amb**

INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR No. amb-044-09

**ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA - COMPONENTE I PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA-EMBALSE DE BUCARAMANGA**

**OBJETO:** El Ayuntamiento Metropolitano de Bucaramanga (amb) S.A. ESE, se permite convocar a los interesados a presentar propuestas para los Estudios, Diseño, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia -Componente I para el Proyecto de Regulación del Río Tona Embalse de Bucaramanga.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Podrán participar como proponentes en esta licitación, personas jurídicas, civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, privada y/o personas naturales, libre y/o no de manera individual y conformando propuestas plurales a través del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Limitada, o bajo cualquier forma de asociación autorizada por las leyes de la República de Colombia.

**FECHA DE APERTURA:** Se establece como fecha de apertura del proceso de contratación pública a celebrar el 30 de Noviembre de 2009, a partir de las 5:00 a.m.

**VISTA DELGATORIA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establece como fecha para la visita obligatoria al sitio de las obras el 21 de Noviembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**VISTA ALTERNATIVA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establece como fecha para la visita alternativa al sitio de las obras el 22 de Noviembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**SITIO DE REUNIÓN DE LAS VISITAS:** Sala de Juntas de la Gerencia de Expansión Estratégica del Ayuntamiento Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESE (Diagonal 32 No. 304-51, Callejo Embalse de Bucaramanga, Parque del Agua - Bucaramanga).

**ASISTENCIA DE ACLARACIONES:** Se establece como fecha de audiencia de aclaraciones el 25 de Noviembre de 2009 a las 3:00 p.m. en el Auditorio República Dada Restos, del Parque del Agua, Diagonal 32 No. 304-51, en Bucaramanga.

**CONSULTA DEL PLIEGO Y ADQUISICIÓN DE CUARTO DE DATOS:** El Pliego de Condiciones podrá consultarse en las oficinas de la Gerencia de Expansión Estratégica del Ayuntamiento Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESE (Diagonal 32 No. 304-51, Parque del Agua, desde las 8:00 a.m. del 10 de Noviembre de 2009 hasta las 4:00 p.m. 17 de Enero de 2010. El costo del Cuarto de Datos, requisito para participar, es la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000), los cuales se deberán cancelar en efectivo o en cheque de gerencia girado a nombre del Ayuntamiento Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESE en la c.c.p.a No. 1 del libro de cuentas del 60936 Comercial, de la dirección ya citada o mediante transferencia en el Bancoandino en la cuenta de ahorro No. 0040-013795-1, antes de iniciar la documentación del cuarto de datos en la Gerencia de Expansión Estratégica. El Pliego de Condiciones también puede consultarse en la dirección electrónica: <http://www.amb.gov.co/Contratacion/Bucarambambases.aspx>

**FECHA Y SITIO DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** Se establece como fecha límite para la entrega de propuestas, el 18 de Enero de 2010 a las 3:00 p.m. El sitio de entrega de las propuestas será la sala ubicada en la Sala de Juntas de la Gerencia de Expansión Estratégica del Ayuntamiento Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESE ubicada en la Diagonal 32 No. 304-51, Embalse Embalse de Bucaramanga, Parque del Agua - Bucaramanga.

**FACTORES DE ADJUDICACIÓN:** La adjudicación de la presente licitación pública a celebrar se realizará mediante los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Condiciones de la licitación.



### ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

#### INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. amb-046-09

ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEAGUAS (COMPONENTE I) PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA-EMBALSE DE BUCARAMANGA

**OBJETO:** El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (amb) S.A. E.S.P. se permite convocar a los interesados a presentar propuestas para los Estudios, Diseño, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento de Aguas (Componente I) para el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Pueden participar como proponentes en esta invitación, personas jurídicas, civiles e mercantiles, nacionales o extranjeras, de naturaleza jurídica, privada y/o personas naturales, bien sea de manera individual o conformando propuestas联合体 a través del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad, Pactos, o bajo cualquier forma de asociación admitida por las leyes de la República de Colombia.

**FECHA DE APERTURA:** Se establece como fecha de apertura del proceso de selección pública a cotizar el 10 de Noviembre de 2009, a partir de las 0:00 a.m.

**VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establece como fecha para la visita obligatoria al sitio de las obras el 25 de Noviembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**VISITA ALTERNATIVA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se establece como fecha para la visita alternativa al sitio de las obras el 22 de Diciembre de 2009 a las 9:00 a.m.

**SITIO DE REUNIÓN DE LAS VISITAS:** Sala de juntas de la Gerencia de Expansión Estratégica del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. Diagonal 32 No. 38A-01, Edificio Embalse de Bucaramanga, Parque del Agua - Bucaramanga.

**AUDIENCIA DE ACLARACIONES:** Se establece como fecha de audiencia de aclaraciones el 25 de Noviembre de 2009 a las 3:00 p.m. en el Auditorio Hernando López Armas, del Parque del Agua, Diagonal 32 No. 38A-01, en Bucaramanga.

**CONSULTA DEL PLIEGO Y ADQUISICIÓN DE CUARTO DE DATOS:** El Pliego de Condiciones puede consultarse en los archivos de la Gerencia de Expansión Estratégica del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. Diagonal 32 No. 38A-01 Parque del Agua, desde las 8:00 a.m. del 10 de Noviembre de 2009 hasta las 4:00 p.m. el 12 de Enero de 2010. El valor del Cuarto de Datos, requisito para participar, es la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000), los cuales se deberán cancelar en efectivo o en cheque de gerencia girado a nombre del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. en la caja No. 2 del banco en recaudo del Banco Comercial de la Dirección ya otorgado o mediante consignación en el fideicomiso en la cuenta sin intereses No. 0049-013295-1, antes de entrar la documentación del cuarto de datos en la Gerencia de Expansión Estratégica. El Pliego de Condiciones también puede consultarse en la dirección electrónica: <http://www.amb.com.co/Contratacion/RequisitosContratacion.aspx>

**FECHA Y SITIO DE ENTREGA DE LAS PROPUESAS:** Se establece como fecha límite para la entrega de propuestas, el 18 de Enero de 2010, a las 3:00 p.m. El sitio de entrega de las propuestas será la sala ubicada en la Sala de Ejecución de la Gerencia de Expansión Estratégica del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. ubicada en la Diagonal 32 No. 38A-01, Edificio Embalse de Bucaramanga, Parque del Agua - Bucaramanga.

**FACTORES DE ADJUDICACIÓN:** La adjudicación de la presente invitación pública a cotizar se realizará mediante los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Condiciones de la invitación.

ANEXO No. 1



El suscrito coordinador de prensa y comunicaciones  
del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP-amb-

Certifica que:

En las carteleras del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga se fijo a partir del 30 de noviembre de 2009 hasta el 15 de febrero de 2010, el aviso modificatorio de la información de INVITACIÓN PÚBLICA No. amb-048-09, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO (COMPONENTE I) PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RIO TONA –EMBALSE DE BUCARAMANGA.

Dicha certificación se expide a los cinco (05) días del mes de Mayo de 2010.

  
GUSTAVO PINILLA GOMEZ

*Sana Salud*

ANEXO No. 1



La División de Contratación del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP

Certifica que:

En la página web del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, en el link <http://www.amb.com.co/Contratacion/proInvitaciones.aspx?Info=293> se publicó el 2 de Noviembre de 2009, el Aviso de Prensa de la invitación pública No. amb-046-09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA .

Se expide a los cinco (5) días del mes de Mayo de 2010

DIANA DEL PILAR RUIZ VILLAMIZAR  
Profesional Asistente División de Contratación  
Administradora Módulo de Contratación-página web

## ANEXO No. 2

### INVITACIÓN PÚBLICA No. amb-046-09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA

#### RESPUESTAS A PREGUNTAS, OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y SOLICITUDES RECIBIDOS VIA FAX, REPORTE DE PREGUNTAS INVITACIÓN- CONTRATACIÓN EN LINEA y/o E-mail

✓1) Armando Bastidas G

• **Pregunta:** (1 de Diciembre de 2009)

Señores EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BUCARAMANGA

Hemos encontrado en un otro proyecto de la alcaldía de Bucaramanga los abajo mencionados impuestos, preguntamos si los mismos aplican o se deben tener en cuenta en la propuesta de la referencia. ? El pago de los derechos de publicación del contrato (Según la cuantía), en la Gaceta Municipal. ? El pago del impuesto nacional de timbre, conforme a la cuantía del contrato. ? El 5% del valor del contrato por concepto de contribución a los contratos de obra pública (Ley 1106 de 2006). ? El Pago de Impuestos o Contribuciones Departamentales: ? Pro UIS : 2% del Valor de la Cuenta de Cobro ? Pro Desarrollo Departamental: 2% del Valor del Contrato ? Pro Hospital : 2% del Valor del Contrato ? El 5 % del valor pagado por concepto de estampillas departamentales, en cada cuenta de cobro. ? El Pago de Impuestos o Contribuciones Municipales: ? Caja de Previsión Social 2% del Valor del Contrato (Legalización) (más 0.5% en cada cuenta de cobro). ? Pro Cultura: 2% del Valor del Contrato (Legalización). ? Pro Anciano 2% del valor de cada cuenta de cobro. De cada cuenta de cobro, se harán los siguientes descuentos: 2% del valor de la Cuenta de cobro por concepto de Estampilla Pro-UIS, 2% del valor del contrato por concepto de Estampilla Pro-Hospital, 2% del valor de cada cuenta de cobro por concepto de estampilla Pro-anciano, 2% del valor del contrato por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo Departamental y el 0.5% por concepto de estampilla de Previsión Social Municipal y El 5 % del valor pagado por concepto de estampillas departamentales, en cada cuenta de cobro. Como requisitos para la Legalización del contrato el contratista deberá: realizar el pago de 2% de valor del contrato por estampilla de Previsión Social Municipal y el 2% del valor del contrato en Estampilla Pro cultura, el impuesto de timbre nacional, la publicación en la gaceta municipal, el contribución de la ley 1106 de 2006, el pago de las contribuciones fiscales y parafiscales a que de lugar el contrato. ? Y los demás a que haya lugar.

• **Respuesta:**

De acuerdo con lo solicitado se informa que para la fase de legalización del contrato no se debe cancelar ningún tipo de contribución, estampillas o similar, para el pago de las cuentas del contrato se deben considerar los impuestos que normalmente se estilan en los negocios entre particulares

✓2) SINOHYDRO CORPORATION LIMITED (Fecha: 4 de Diciembre de 2009)

• **Pregunta:**

De acuerdo con lo establecido en los prepliegos de licitación, a continuación, nos permitimos presentar nuestros comentarios y/o aclaraciones al proceso de la referencia:

1. Anexo 12, Carta de Compromiso de Disponibilidad de Maquinaria, en su último párrafo se indica: DNos comprometemos a tener disponible dichos equipos antes de iniciar las obras correspondientes a la Etapa de Pre-construcción-. Al respecto consideramos que el costo de tener todo el equipo antes de iniciar las obras correspondientes a la Etapa de Preconstrucción, con lleva a un mayor % en los costos de administración, por lo cual solicitamos a la AMB, se revise y se considere ajustar tal compromiso de disponibilidad de equipo según el programa de Construcción, operación y mantenimiento aceptado por la amb"

2. Según el numeral 1.12. Presupuesto Oficial Estimado, se indica: "El Presupuesto Oficial estimado para la presente convocatoria es la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS Pesos (5161.588.044.656), el cual incluye el IV A Y los demás impuestos directos e indirectos. El amb pagará el valor del Contrato resultante de la Adjudicación de la Invitación Pública, que para el efecto adelantará. El Presupuesto Oficial de esta contratación comprende todos los costos para la realización del Proyecto". En el párrafo anterior, solicitamos aclarar, que pasa en el evento en que en la etapa de diseño definitivo, y con clara sustentación técnica, se encuentren cantidades significativamente más altas que multiplicadas por la el precio unitario ofertado sobrepase el Presupuesto Oficial Estimado?

3. En el Numeral 3.1.3.1 Personas jurídicas extranjeras, se indica: "Las personas jurídicas extranjeras, deberán acreditar los anteriores requisitos, mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición no anterior a los noventa (90) días calendario previos a la

Fecha de Cierre de la Invitación, en el cual conste su existencia, el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. Igualmente deberá señalar expresamente quién es el representante de la persona jurídica facultado para presentar la Propuesta y comprometer jurídicamente a la sociedad en la presente invitación.". Al respecto me permito exponer a su consideración lo siguiente:

(i) En la República Popular China, el documento legal que demuestra la existencia y representación es La Licencia de Operación, el cual el gobierno de China expide en original y copia por una sola vez. Por lo tanto no es posible emitir esta certificación dentro de los 90 días previos al cierre.

(ii) Las facultades del representante legal se encuentran en los estatutos, que tampoco pueden ser emitidos dentro de los 90 días previos al cierre.

(iii) Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos que se aclare/ modifique.

para que estos documentos se permitan presentar según el país de origen como ya ha sido implementado en otros procesos en Colombia como elINVIAS.

4. De otra parte, para la consularización de los documentos en China para ser usados en Colombia, incluye un proceso de reconocimiento y traducción ante un notario en China, quien posteriormente los envía al Ministerio de Relaciones Exteriores de China, para confirmar que el documento se encuentra legalizado según la legislación establecida. Finalmente la Embajada de Colombia en China legaliza a través del consulado, los documentos incluida la traducción, que han surtido todo este trámite oficial. En este trámite no existen los traductores oficiales. Por lo tanto, solicitamos que se exija la legalización, que incluye la traducción, establecida en el país de origen, siempre que estos tengan la consularización en la Embajada de Colombia.

5. Respetuosamente, solicitamos que se modifique el valor base para obtener la garantía de seriedad de oferta, la cual está actualmente en el 20% del valor del contrato, a condiciones más justas aplicadas a proyectos similares. Tal es el caso de la Licitación 5/415 para la construcción de las obras principales de la central hidroeléctrica de Sogamoso, donde Isagen S.A. E.S.P., solicitó para un contrato superior a 1 billón de pesos, una garantía de 2,5 miles de millones de pesos, lo cual es aproximadamente el 0,25%, muy inferior al 20%.

Normalmente en el mercado, se exige el 10% del valor total del contrato, lo exigido en el mercado millones actualmente exigido en los prepliegos.

6. Solicitamos que se aclare si para el proyecto, está previsto algún tratamiento especial en la importación de equipo y maquinaria para la construcción del proyecto, como por ejemplo fué previsto para el túnel de la línea.

• **Respuesta:**

- 1:Rta./ Revisada su solicitud, se mantiene lo solicitado en el **Anexo 12**.
- 2:Rta./ De presentarse dicha condición, el amb S.A. ESP efectuará los ajustes presupuestales necesarios para atender los requerimientos del **Proyecto**.
- 3:Rta./ El amb, estableció lo requerido en el numeral 3.1.3.1 de acuerdo con la Ley Colombiana. Por lo tanto se mantiene lo señalado en dicho numeral. Sin embargo se procederá a adelantar averiguaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con el fin de revisar la existencia de algunas alternativas de solución a lo planteado en su comunicación.
- 4.:Rta./ Igual respuesta que la pregunta anterior.
- 5.:Rta./ Esta solicitud la atiende el pliego de condiciones, al igual que lo concerniente a las garantías requeridas para el contrato.
- 6:Rta./ El Proponente podrá hacer uso de los instrumentos previstos por la Ley colombiana para este tipo de proyectos de inversión.

**3) Gerencia de Contratos y Concesiones SA (Fecha: 4 de Diciembre de 2009)**

• **Pregunta:**

A continuación expongo un conjunto de propuesta de modificación en el proyecto de pliego de condiciones que tiene como objeto la realización de los estudios, diseños, construcción, suministro e instalación de equipos y operación y mantenimiento temporal de la presa y obras complementarias del componente I del Embalse de Bucaramanga a cargo de AMB,

**1) Modificación de la experiencia del proponente en la construcción de presas.**

En el numeral 3.4.1.2. Experiencia en construcción de Presas, literal A, se solicita que el proponente acredite su experiencia en construcción de presas mediante proyectos que se encuentren construidos o en construcción, y de presentarse esta última circunstancia al momento del cierre de la invitación, el proponente lleve un avance en la colocación del material de la presa en un volumen superior a los 1.500.000 m3.

Se sugiere modificar dicha condición por una en la cual la experiencia en construcción referida a presas que se encuentren actualmente en el proceso constructivo no se vea supeditada por un mínimo de avance expresado en volumen colocado de material, que para este caso es de 1.500.000 de m3. En cambio, dicha experiencia podría solicitarse en función del volumen de material total a ser colocado según las especificaciones técnicas y de diseño que la presa que se quiere acreditar, sugiriendo como número una cantidad que incluso podría duplicar el volumen anterior, como por ejemplo, una presa cuyo volumen contratado a ser colocado sea igual o superior a los 3.000.000 m3.

Dicha solicitud se basa en que la experiencia de la firma como constructor se ha solicitado frente a dos proyectos, uno de los cuales debe estar completamente construido, y el otro puede estar en



proceso de construcción. Bajo estas circunstancias, el proponente ha debido mostrar su capacidad operativa, administrativa y técnica para adelantar al menos uno de los proyectos que ya se entregó y que está en operación, mientras que para el segundo se encontrará en el proceso de ejecución de obra, cuya capacidad logística se encuentra demostrada por el inicio de la obra y adelanto del proceso constructivo.

Esta capacidad es independiente del volumen de obra a construir, pues logística y técnicamente el constructor tiene la capacidad para emprender una obra de las dimensiones que se propone en los pliegos de condiciones.

### **2) Modificación de la participación en un consorcio frente a la experiencia del proponente en construcción de Presas**

En el numeral 3.4.1.2. Experiencia en construcción de Presas, literal A, se especifica que en el caso de las experiencias exigidas en el presente proyecto de pliego, la participación del proponente en proyectos que sirvan para acreditar la experiencia, sea de al menos el 50% en caso de haber participado en los mismos bajo alguna de las formas de asociación de proponente plural: unión temporal, consorcio, etc.

Se sugiere modificar el porcentaje de participación a un 5% en caso de haber sido proponente plural.

Esta propuesta busca solicitar que el **amb** considere ampliar las oportunidades de participar a empresas que cuenten con plenas capacidades técnicas, operativas y administrativas para adelantar la construcción de las obras previstas con total idoneidad, a pesar de que en proyectos anteriores, financieramente su participación haya sido minoritaria.

Este proceso es aún más crítico si dicha solicitud se realiza para ambas experiencias certificadas, razón por la cual es posible que se eliminen posibles proponentes que hayan adelantado plenos trabajos en una de las presas pero que en otra su participación sea inferior a lo exigido en el presente de pliegos.

Dicha exigencia resulta además incompatible con lo especificado en el último párrafo del numeral 3.4.1.2 en el que se solicita una participación del 30% para el caso en que varios de los miembros del proponente plural sean los que aporten la experiencia. Esta solicitud pone exigencias más altas para la experiencia acreditada que para la participación actual en el proyecto, lo cual se vuelve un requisito excluyente para un amplio número de interesados.

### **3) Modificación de la experiencia en la instalación de tuberías a presión para la conducción de aguas.**

En el numeral 3.4.1.3 se solicita como experiencia en la instalación de tuberías a presión de al menos cuatro (4) kilómetros de tubería a presión de un diámetro no menor a 45 pulgadas.

Cordialmente se solicita que se modifique este requisito a una experiencia como constructor relacionada con la suscripción de contratos que impliquen la instalación de tuberías de no más de 14 pulgadas. Estas obras podrán estar construidas o en proceso de construcción.

La razón para dicha condición es que en experiencia de construcción de presas similares, se han transportado caudales de aguas de hasta 1,8 m<sup>3</sup>/s en tuberías de este diámetro, utilizando los procedimientos constructivos adecuados para largos trayectos de tubería.

Así mismo dentro del proceso constructivo, la colocación de grandes secciones de tubería una vez se superen las condiciones mínimas de sección para conducción de altas presiones, imponen unas

necesidades técnicas de los participantes que pueden suplirse con la construcción del diámetro propuesto. La tubería a instalar será en materiales ligeros tal como lo sugieren los apéndices técnicos del pliego de condiciones, eliminándose así complejidades mayores al aumentar los diámetros de colocación.

Bajo las anteriores perspectivas el proponente de obras en construcción ha debido demostrar, en la ejecución de las obras ya construidas o que aún se encuentran en proceso, que posee la capacidad técnica y administrativa demostrada en los proyectos que le fueron adjudicados en con anterioridad, que se encuentran contratados y con obras iniciadas.

#### **4) Modificación de la experiencia en la construcción de túneles hidráulicos**

En el numeral 3.4.1.4 se solicita como experiencia en la construcción de túneles al menos 500 metros con una sección de no menos de 40 m<sup>2</sup> de sección transversal.

Cordialmente se solicita que este requisito se modifique a una experiencia como constructor relacionada con la suscripción de contratos que impliquen la construcción de túneles de 300 metros lineales de longitud, con secciones no superiores a los 15 m<sup>2</sup>. Estas obras podrán estar construidas o en proceso de construcción.

Esta solicitud se basa en la complejidad técnica de las obras a emprender. En primera instancia, para la construcción de túneles, el proponente que acredita la experiencia ha debido enfrentar dificultades técnicas relacionadas con la complejidad geológica de la perforación, la selección y programación de la maquinaria de extracción, el manejo de explosivos y finalmente la verificación paulatina del avance del túnel a medida que se construye.

Al tomar en cuenta estas circunstancias, la construcción de túneles de 15 m<sup>2</sup> implicará una dificultad técnica igual o incluso superior en algunos de los aspectos antes mencionados para túneles de menor área frente a los de menores secciones transversales. De hecho, para enfrentar la construcción de un túnel de esta sección se requiere de un control en el proceso constructivo y en la planeación de los equipos que supera o iguala los requerimientos de la organización administrativa, operativa y técnica del constructor de un túnel como el que inicialmente se ha solicitado en los pliegos de condiciones.

Esta organización y estos requerimientos inician incluso desde la preparación de los trabajos lo cual aplica para proponentes cuya experiencia se encuentre en túneles ejecutados o aquellos que se encuentren en proceso de construcción.

Bajo las anteriores consideraciones, la sugerencia realizada frente a la experiencia en construcción de túneles no debería estar regida por el área del mismo sino incluso por la capacidad que el proponente tendrá para enfrentar las obras que requiere la presa objeto del presente proceso de invitación.

#### **5) Personas jurídicas extranjeras**

En el numeral Numeral 3.1.3.1 se expone:

*"En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez en Colombia de documentos expedidos en el exterior, y que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia. En el evento de la legalización de documentos emanados por autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998...."*

Las anteriores condiciones generan un ámbito de desigualdad para aquellos proponentes integrados por empresas Colombianas que se asocian con empresas extranjeras, pues el trámite de apostillado y consularización requiere de unos trámites que pueden resultar complejos y dispendiosos en países extranjeros con inapropiados sistemas consulares, máxime si esta condición se contrasta con el corto plazo que se tiene para presentar la propuesta técnica, jurídica, financiera y operativa del proyecto en mención, que como ustedes bien lo saben es de una complejidad importante dentro del campo de la ingeniería, además de ser una obra de alta trascendencia en nuestro país. Bajo este criterio consideramos que lo solicitado por ustedes en el pliego representa un condicionante para empresas de alta trayectoria no solo a nivel nacional sino internacional que se verían impedidas a participar en dicho proceso simplemente por una restricción de forma y no de carácter técnico como debería ser.

Teniendo en cuenta lo argumentado anteriormente, respetuosamente solicitamos a la Entidad que tan solo se condicione de ser el caso al ganador del proceso para que un plazo establecido por la entidad suministre los documentos de acuerdo a lo establecido en los pliegos, es decir que para el proceso en su fase de entrega de propuestas se permita entregar copia de las certificaciones de acuerdo a lo establecido en los pliegos en los cuales se acredita la experiencia del proponente extranjeros sin el requisito de consularización o apostillada de documentos.

#### **6) Forma de Acreditar las Experiencias**

En el numeral 3.4.2 se expone:

*"Para acreditar las experiencias exigidas en el Pliego, los Proponentes deberán diligenciar el Anexo 6 del presente Pliego; y adjuntar a su Propuesta copia del documento contractual o acta de inicio del mismo debidamente suscrita por el Proponente o el miembro del Proponente plural que acredite la experiencia y por el contratante, por medio del cual se evidencie la relación jurídica, en español o su traducción, y debidamente apostillado y consularizado, según sea el caso, y la certificación expedida por el contratante."*

Teniendo en cuenta lo argumentado anteriormente en el numeral No. 2 del presente documento, respetuosamente solicitamos a la Entidad que tan sólo se condicione el suministro de los documentos al ganador del proceso, es decir, que para el proceso en su fase de entrega de propuestas se permita entregar copia de las certificaciones de acuerdo a lo establecido en los pliegos en los cuales se acredita la experiencia del proponente extranjeros sin el requisito de consularización o apostillada de documentos.

La Justificación de dicha propuesta es la misma a la expuesta en el numeral 5) del presente documento.

#### **7) Criterios de desempate**

En el Numeral 5.5.3 se expone:

*"a. Cuando se presente un empate entre una Propuesta presentada por una persona o grupo de personas todas de origen nacional y una Propuesta de la que haga parte una sociedad que no haya sido constituida de acuerdo con la legislación colombiana, o una persona natural extranjera no residente en Colombia, se preferirá la primera."*

Observación: Lo anterior, genera un ámbito de desigualdad y de violación del principio de reciprocidad para aquellos proponentes integrados por empresas Colombianas que se asocian con empresas extranjeras ya que estas asociaciones se realizan con el fin de dar cumplimiento a una serie de parámetros técnicos, financieros y económicos que se solicitan en el proceso. Es claro que

Las anteriores condiciones generan un ámbito de desigualdad para aquellos proponentes integrados por empresas Colombianas que se asocian con empresas extranjeras, pues el trámite de apostillado y consularización requiere de unos trámites que pueden resultar complejos y dispendiosos en países extranjeros con inapropiados sistemas consulares, máxime si esta condición se contrasta con el corto plazo que se tiene para presentar la propuesta técnica, jurídica, financiera y operativa del proyecto en mención, que como ustedes bien lo saben es de una complejidad importante dentro del campo de la ingeniería, además de ser una obra de alta trascendencia en nuestro país. Bajo este criterio consideramos que lo solicitado por ustedes en el pliego representa un condicionante para empresas de alta trayectoria no sólo a nivel nacional sino internacional que se verían impedidas a participar en dicho proceso simplemente por una restricción de forma y no de carácter técnico como debería ser.

Teniendo en cuenta lo argumentado anteriormente, respetuosamente solicitamos a la Entidad que tan sólo se condicione de ser el caso al ganador del proceso para que un plazo establecido por la entidad suministre los documentos de acuerdo a lo establecido en los pliegos, es decir que para el proceso en su fase de entrega de propuestas se permita entregar copia de las certificaciones de acuerdo a lo establecido en los pliegos en los cuales se acredita la experiencia del proponente extranjeros sin el requisito de consularización o apostillada de documentos:

#### **6) Forma de Acreditar las Experiencias**

En el numeral 3.4.2 se expone:

*"Para acreditar las experiencias exigidas en el Pliego, los Proponentes deberán diligenciar el Anexo 6 del presente Pliego; y adjuntar a su Propuesta copia del documento contractual o acta de inicio del mismo debidamente suscrita por el Proponente o el miembro del Proponente plural que acredite la experiencia y por el contratante, por medio del cual se evidencie la relación jurídica, en español o su traducción, y debidamente apostillado y consularizado, según sea el caso, y la certificación expedida por el contratante."*

Teniendo en cuenta lo argumentado anteriormente en el numeral No. 2 del presente documento, respetuosamente solicitamos a la Entidad que tan sólo se condicione el suministro de los documentos al ganador del proceso, es decir, que para el proceso en su fase de entrega de propuestas se permita entregar copia de las certificaciones de acuerdo a lo establecido en los pliegos en los cuales se acredita la experiencia del proponente extranjeros sin el requisito de consularización o apostillada de documentos.

La Justificación de dicha propuesta es la misma a la expuesta en el numeral 5) del presente documento.

#### **7) Criterios de desempate**

En el Numeral 5.5.3 se expone:

*"a. Cuando se presente un empate entre una Propuesta presentada por una persona o grupo de personas todas de origen nacional y una Propuesta de la que haga parte una sociedad que no haya sido constituida de acuerdo con la legislación colombiana, o una persona natural extranjera no residente en Colombia, se preferirá la primera."*

Observación: Lo anterior, genera un ámbito de desigualdad y de violación del principio de reciprocidad para aquellos proponentes integrados por empresas Colombianas que se asocian con empresas extranjeras ya que éstas asociaciones se realizan con el fin de dar cumplimiento a una serie de parámetros técnicos, financieros y económicos que se solicitan en el proceso. Es claro que

los criterios de desempate deben ir encaminados a la evaluación de los componentes anteriormente enunciados y no de la procedencia de las empresas que asocian para la presentación de la oferta. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos omitir este criterio de desempate:

#### **8) Ingeniero Experto en diseño de presas**

En el numeral 3.5 personal mínimo exigido se solicita, además de un Director de Ingeniería (diseñador experto en presas) un Experto en diseño de presas cuya experiencia es superior al del director de Ingeniería.

Se solicita eliminar el requerimiento de un Ingeniero experto en el diseño de presas, pues la experiencia y capacidad de diseño, a la luz de los pliegos reposará en el director de diseño y será entonces el responsable del diseño. El aporte del experto sólo supera al del ingeniero en 1 presa de más de 100 m de altura y en cambio no generará un valor agregado en el proceso de mando y control del proyecto de diseño.

#### **9) Plan de manejo ambiental**

En el numeral 4.2.2 Contenido de la Oferta Económica de la propuesta, se especifica que el dentro de los conceptos de la oferta económica se encuentran las actividades relacionadas con el ajuste e implementación del Plan de Manejo Ambiental. Sin embargo, ni en el anexo 7, ni en el cuadro de Topes máximo parciales de la oferta económica se especifica la ubicación de los mismos y la presupuestación completa como valor tope o como precio unitario.

Respetuosamente, solicitamos a la Entidad tener en cuenta en el presupuesto una especificación concreta en los topes del parciales de la oferta económica los gastos de ajuste o modificación la Licencia ambiental, así como del Plan de Manejo ambiental PMA, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de Construcción y los Diseños Definitivos elaborados por el Contratista.

Estos gastos deben tenerse en cuenta por tratarse de gastos importantes, cuyas actividades se presentan de manera general pero no como un rubro específico del presupuesto.

#### **10) Apéndice Predial**

Este apéndice no se publicó en la página del Acueducto de Bucaramanga y por ende no se pudieron realizar las observaciones pertinentes. Adicionalmente, al igual que con la solicitud del Plan de manejo ambiental, cordialmente solicitamos que se aclare en que ítem (partida de pago) dentro de los topes del presupuesto de la oferta económica, de tal manera que dicho presupuesto pueda ser contabilizado de manera individual.

Estas consideraciones son de especial importancia ante posibles modificaciones en los diseños al entrar a proponer obras adicionales definitivas para la construcción del proyecto que podrá tener impacto en las consideraciones ambientales y prediales del proyecto.

#### **11) Impuestos directos e indirectos.**

Respetuosamente, solicitamos a la Entidad nos indique los impuestos y el valor a pagar en el Orden Local y Nacional, así como la definición del impacto del Impuesto de Valor Agregado sobre el componente de diseño, por considerar que es importante para el proponente cuantificarlos para la realización de su propuesta.

## 12) Capacidad Financiera Del Proponente

Dado el corto tiempo existente entre la publicación del pliego y la fecha de adjudicación del contrato, tiempo que se ve reducido por las festividades de navidad y fin de año, consideramos que no es posible tramitar y obtener el cupo de crédito solicitado para la fecha de adjudicación del contrato.

Por esta razón, sugerimos que el cupo de crédito exigido se acredite para la suscripción del contrato. En todo caso, creemos que el cupo exigido, dado que el proyecto se encuentra ya financiado, resulta excesivamente alto, y en consecuencia proponemos que se mantenga como estaba previsto en los borradores de prepliego, es decir en \$25.000.000.000,00.

Este cambio podría considerar un aumento en la capacidad patrimonial del proponente, que en la actualidad está en 40% del presupuesto, para aumentarlo al 50% de tal presupuesto.



### Observaciones de carácter legal a la Minuta Contractual:

- 1) **Numeral 2.1.** Se solicita aclarar en este numeral que la responsabilidad relacionada a sobrecostos compete a la interventoría del proyecto y no al contratista, de acuerdo con la lectura íntegra del numeral en cita. Es así, que precisamos que el contratista sólo debe justificar técnicamente las nuevas cantidades de obra si estas requeridas.
- 2) **Numeral 3.2.** Solicitamos aumentar a tres (3) días hábiles el plazo para la firma del acta de inicio de la ejecución del contrato, pues el término inicialmente estipulado es muy corto.
- 3) **Numeral 6.2.** Se solicita modificar el verbo "desplazare" fijado en el primer párrafo, por el de "ampliar", debido a que se hace referencia a los plazos de ejecución de los trabajos que se puedan ver afectados por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito.
- 4) **Numeral 6.3** Se solicita adicionar este numeral para efectos de precisar que en el acta de suspensión se debe relacionar no sólo los hechos que generan la suspensión, sino adicionalmente la fecha desde la cual se hace efectiva, las obligaciones de las partes que se ven afectadas, las actividades del cronograma de obra cuya ejecución se altera, y la posible fecha de reanudación del servicio. De la misma forma, se solicita se incluya un término menor ( sugerimos 3 días calendario) a partir del cual la parte afectada por el hecho constitutivo de fuerza mayor deba comunicar a su contraparte, sobre el mismo.
- 5) **Cláusula 11:** Se solicita incluir en esta cláusula que en el evento que el contratista acepte la realización de las modificaciones a los trabajos que amb ordene, amb pagará íntegramente al contratista todos los costos asociados a la ejecución de los trabajos aceptados. De la misma forma, se debe dejar en claro que el contratista no está obligado a aceptar cualquier tipo de modificación que solicite el amb, debido a que por razones técnicas o económicas no le sea posiblemente ejecutarlas.
- 6) **Numeral 15.24.** Se solicita reducir el término de vigencia del amparo de pago de salarios y prestaciones sociales y delimitarlo al plazo de prescripción de la acción laboral, es decir, tres (03) años.
- 7) **Numeral. 16.1.2.** Favor precisar qué incluye la gestión predial a cargo del contratista y delimitar la responsabilidad a los predios que sean susceptibles de negociación, debido a que en el caso de predios cuyos propietarios no quieran vender, el trámite a cumplir sería la expropiación y esta figura se encuentra fuera del alcance del contratista ya que es una facultad que corresponde únicamente a las entidades de la administración pública. Este último punto solicitamos sea aclarado dentro de la minuta contractual, se exima de toda responsabilidad al contratista cuando se presente un evento de la naturaleza mencionada.
- 8) **Numeral. 21. Multas.** Se solicita reducir los montos de las multas diarias por los incumplimientos a la suma de un (1) SMMLV, y fijar un tope máximo de 5 días.
- 9) **Numeral: 21.2.** Solicitamos que en caso de conflicto entre las partes por la causación o cuantificación de las multas a las que se refiere el numeral 21, éste pueda ser sometido a

un tribunal de arbitramento en los términos del numeral 25.4, pues no existe ninguna justificación que exima este tipo de controversia del MASC indicado. Adicionalmente, se solicita que el monto máximo de las multas y de la cláusula penal se limite al 5% del valor total del contra

• **Respuesta:**

- 1.:Rta./ Revisada su solicitud, se considera que la experiencia solicitada por el amb en el numeral 3.4.1.2. es adecuada con las características del proyecto, por lo tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.
- 2.:Rta./ Revisada su solicitud, se considera que la experiencia solicitada por el amb en el numeral 3.4.1.2. es adecuada con las características del proyecto, por lo tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.
- 3.:Rta./ Revisada su solicitud, se considera que la experiencia solicitada por el amb en el numeral 3.4.1.3. es adecuada con las características del proyecto, por lo tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.
- 4.:Rta./ Revisada su solicitud, se considera que la experiencia solicitada por el amb en el numeral 3.4.1.4. es adecuada con las características del proyecto, por lo tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.
- 5.:Rta./ Se mantiene lo solicitado en dicho numeral.
- 6.:Rta./ Se mantiene lo solicitado en dicho numeral.
- 7.:Rta./ Revisada su solicitud, se mantiene lo señalado en el numeral 5.5.3
- 8.:Rta./ Revisada su solicitud, se mantiene lo señalado en el numeral 3.5
- 9.:Rta./ En los valores referente a los Topes Máximos relacionados en el numeral 4.2.2 se encuentran incluidos las previsiones y todos los gastos ocasionados por las diferentes actividades exigidas por la autoridad ambiental.
- 10.:Rta./ Esta solicitud la atiende el pliego de condiciones.
- 11.:Rta./ Para la fase de legalización del contrato no se debe cancelar ningún tipo de contribución, estampillas o similar, para el pago de las cuentas del contrato se deben considerar los impuestos que normalmente se estilan en los negocios entre particulares. Referente al IVA prevalece el de la actividad más representativa, este aspecto se atiende en el **Anexo 7** del Pliego de condiciones.
- 12.:Rta./ Revisada su solicitud, se mantiene lo señalado en el numeral 3.6

- 13.:Rta./
  - Numerales 1) a 5) Revisada su solicitud, se mantiene lo señalado en el los numerales correspondientes del Anexo 1 Minuta del Contrato.
  - Numerales 6) y 7) Estas solicitudes las atiende el pliego de condiciones.
  - Numerales 8) y 9) Revisada su solicitud, se mantiene lo señalado en el los numerales correspondientes del Anexo 1 Minuta del Contrato.

4) CONSTRUCCIONES CIVILES S.A (4 de Diciembre de 2009)

• **Pregunta:**

En nuestra calidad de firma interesada en participar en el proceso de la referencia, y de conformidad con el proyecto de pliegos de condiciones correspondientes, nos permitimos solicitar lo siguiente:

.. 1. Se nos remitan las especificaciones particulares en donde se especifique el alcance, medida, y forma de pago de todos los ítems que componen que anexo 7, lo anterior debido a que entre los documentos de licitación no se encuentra esta información y debido a que los ítems serán la herramienta bajo la cual se ajustará el valor del global, es necesario que los oferentes tengamos un conocimiento detallado del alcance de cada uno de los ítems.

2. Entendemos que las actividades correspondientes a la construcción de la primera etapa de las vías y la construcción del túnel de desviación solo se podrán iniciar una vez se obtenga la aprobación ambiental. Por favor confirmar nuestro entendimiento.

3. En el artículo segundo de la Licencia Ambiental, se lee lo siguiente:  
 "El licenciatario del proyecto deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones técnico ambientales seis (6) meses antes del inicio de la etapa constructiva del proyecto..."(Negrita fuera de texto); seguidamente se relacionan las condiciones técnicas, las cuales corresponden básicamente a los informes finales de diseño.  
 Por lo anterior, solicitamos que dentro del cronograma del proyecto se involucren este tiempo de 6 meses posterior a la entrega de los diseños, para el estudio y revisión por parte de la entidad ambiental.

por lo que la etapa de construcción y se confirme que la etapa de construcción 5010 podrá iniciar una vez se obtenga alguna aprobación o viabilidad por parte de la Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga.

4. Con el fin de presupuestar el alcance de la gestión predial que puede llegar a desarrollar el contratista solicitamos lo siguiente:

a. Un plano con la ubicación de los predios adquiridos a la fecha b. El cronograma de gestión predial a desarrollar por AMB durante la etapa licitatoria

5. Una vez revisado el numeral 9.3 de la minuta del contrato entendemos que el Contratista deberá realizar la Prueba de la Presa dentro de los seis (6) Meses anteriores al plazo máximo previsto para el vencimiento de la Etapa de Llenado y Prueba. Razón por la cual solicitamos corregir el numeral 2.3.2.6 del apéndice B el cual señala que una vez terminado el proceso de llenado y la



solución de problemas detectados, el AMB efectuará la prueba de las obras durante el término de seis meses adicionales.

6. Solicitamos se nos aclare el orden en que prevalecen los documentos correspondientes al proyecto en licitación en caso de presentarse algún tipo de discrepancia entre estos.

7. Una vez revisado el anexo 7 del proyecto de pliego de condiciones, se verifica que no se encuentra incluido la comisión de éxito ni el reembolso de los diseños de fase 11. Solicitamos se incluyan dentro del presupuesto oficial el valor de los honorarios y la comisión.

8. En la elaboración de la propuesta se debe considerar el apéndice e el cual contiene las graficas relacionadas con la alternativa de una presa de enrocado con cara de concreto, correspondientes a la solución planteada como parte de los estudios de fase 11, pero los archivos correspondientes a las figuras 19, 20, 21, presentan daño en la pagina Web y no es posible descargarlos, por lo cual solicitamos se nos remita copia de los respectivos archivos.

• **Respuesta:**

- 1:Rta./ El Proponente deberá preparar la propuesta con la información existente contenida en los apéndices técnicos A, B y C y los memorandos técnicos disponibles en el cuarto de datos que corresponden a información técnica de referencia a nivel de fase II
- 2:Rta./ El proyecto posee licencia ambiental única aprobada por la autoridad ambiental competente, CDMB, otorgada para la presa de enrocado con cara de concreto y que es una licencia ambiental única, vigente y dinámica, cualquier modificación en desarrollo de los diseños definitivos deberá atenderse paralelamente con la autoridad ambiental.
- 3:Rta./ Una vez se inicie el diseño definitivo deberán trabajar conjuntamente el equipo ambiental del contratista, la interventoría ambiental y la autoridad ambiental para ir obteniendo viabilidad a las posibles modificaciones que se presenten.
- 4.:Rta./ Esta solicitud la atiende el pliego de condiciones.
- 5.:Rta./ Esta solicitud la atiende el pliego de condiciones.
- 6.:Rta./ En el evento de existir discrepancia entre el Pliego de Condiciones y el contrato celebrado, prevalecerá lo escrito en el Pliego de Condiciones.
- 7.:Rta./ El pago y el reembolso señalado en su comunicación y tratado en el numeral 4.4 del Proyecto de pliego se encuentra incluido dentro del Valor Total de la oferta señalado en el numeral 4.2.2 del Proyecto de pliego.

- 
- 8.:Rta./ Estos inconvenientes tecnológicos serán corregidos para la publicación del Pliego de Condiciones.



DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

El presente documento es un instrumento de carácter administrativo expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, en virtud de sus facultades, para declarar de interés público el presente proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y LEY 1712 DE 2014, PARA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA DE INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERÉS PÚBLICO.

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar de interés público el presente proyecto de ley, en virtud de sus facultades, para declarar de interés público el presente proyecto de ley. El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar de interés público el presente proyecto de ley, en virtud de sus facultades, para declarar de interés público el presente proyecto de ley.

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar de interés público el presente proyecto de ley, en virtud de sus facultades, para declarar de interés público el presente proyecto de ley.

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar de interés público el presente proyecto de ley, en virtud de sus facultades, para declarar de interés público el presente proyecto de ley.

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar de interés público el presente proyecto de ley, en virtud de sus facultades, para declarar de interés público el presente proyecto de ley.


El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar de interés público el presente proyecto de ley, en virtud de sus facultades, para declarar de interés público el presente proyecto de ley.



**EMBALSE**

**INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. amb-046-09**

ESTUDIOS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 2009, 11 HORAS Y 15 MINUTOS. EN: BOULEVARD CAROLINA A. LÓPEZ, OF. 1009, BUCARAMANGA, BOYACÁ, COLOMBIA. 29 DE NOVIEMBRE DE 2009.



**amb**

**ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (COMPONENTE I) PARA EL PROYECTO DE REGIACIÓN DEL RÍO TONA-EMBALSE DE BUCARAMANGA**

**OBJETO:** El Embalse de Muzoquitar de la zona de trabajo número 10, el presente proceso de selección de empresas contratistas para los trabajos de: estudios, construcción, suministro e instalación de equipos, operación y mantenimiento temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass, a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Componente I) para el Proyecto de Regiación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Presentar propuesta técnica y económica en una sola oferta, con especificaciones técnicas, planimetría, cronograma, presupuesto, condiciones de trabajo, garantía y mantenimiento, y cumplimiento de requisitos pluriactivos del contrato. Interés, tiempo, presencia de la oferta, y haber cumplido con los requisitos administrativos por las leyes de la República de Colombia.

**FECHA DE APERTURA:** La invitación consta de la fecha apertura del proceso de selección pública a las 11:15 de la mañana del día 30 de noviembre de 2009, en el sitio de las obras.

**VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se realizará como visita previa a las 8:30 a las 10:30 de la mañana del día 29 de noviembre de 2009 a las 9:30 a.m.

**VISITA ALTERNATIVA AL SITIO DE LAS OBRAS:** Se realizará como alternativa al sitio de las obras el día 30 de noviembre de 2009 a las 9:30 a.m.

**SITIO DE REUNIÓN DE LAS VISITAS:** Sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería Estratégica del Municipio de Bucaramanga, S.A. ESP, Diagonal 52 No. 408-53, Edificio Fedatario de Bucaramanga, Edificio del Agua - Bucaramanga.



**ASISTENCIA DE ACLARACIONES:** Se realizará como fecha de asistencia de aclaraciones el 11 de diciembre de 2009 a las 10:00 p.m. en el Auditorio Municipal Doctor Amador del Parque del Agua, Diagonal 52 No. 408-53, Bucaramanga.

**CONSULTA DEL PLIEGO Y ADQUISICIÓN DE CUARTO DE DATOS:** El Pliego de Condiciones podrá consultarse en la oficina de la Gerencia de Ingeniería y Estratégica del Municipio de Bucaramanga S.A. ESP, Diagonal 52 No. 408-53 Parque del Agua, entre las 8:30 a las 10:30 p.m. de lunes a viernes de 8:30 a las 12:00 p.m. del cuarto de datos. Para solicitar el pliego de condiciones, en la oficina de ingeniería gratuita a nombre del Municipio de Bucaramanga S.A. ESP en la oficina de trabajo de ingeniería de la Gerencia de Ingeniería y Estratégica del Municipio de Bucaramanga S.A. ESP en la oficina de trabajo de ingeniería de la Gerencia de Ingeniería y Estratégica del Municipio de Bucaramanga S.A. ESP, entre de 8:30 a las 10:30 p.m. de lunes a viernes en la Gerencia de Ingeniería y Estratégica del Municipio de Bucaramanga S.A. ESP, o en la oficina de trabajo de ingeniería de la Gerencia de Ingeniería y Estratégica del Municipio de Bucaramanga S.A. ESP, en la oficina de trabajo de ingeniería de la Gerencia de Ingeniería y Estratégica del Municipio de Bucaramanga S.A. ESP.

**FECHA Y SITIO DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** Se realizará como fecha límite para la entrega de propuestas, el 15 de diciembre de 2009 a las 11:00 a.m. El sitio de entrega de las propuestas será la oficina de trabajo de ingeniería de la Gerencia de Ingeniería y Estratégica del Municipio de Bucaramanga S.A. ESP, ubicada en la Diagonal 52 No. 408-53, Parque del Agua de Bucaramanga, Bucaramanga.

**FACTORES DE ADJUDICACIÓN:** La adjudicación de la presente oferta se podrá realizar en una o varias etapas de acuerdo con el artículo 116 del Decreto 1073 de 2008, de conformidad con la Ley 1150 de 2008.

**ING. FRANZ MUTIS CABALLERO**  
GERENTE DE EXPANSIÓN ESTRATÉGICA  
REPRESENTANTE LEGAL amb

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. amb-046-09</b>	
<p>ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BIOLÓGICA (COMPONENTE I) PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL RÍO TONA-EMBALSE DE BUCARAMANGA</p>		
<p><b>OBJETO:</b> El estudio de factibilidad de obra a término con un (1) año de periodo de obra a más referencial a primera propuesta para los Estudios, Diseño, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Biológico a ejecutarse en una zona del Proyecto de Rehabilitación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga.</p>		
<p><b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR:</b> Deben participar solo las empresas inscritas en el Registro de Participación en Obras, con los requisitos mínimos de experiencia, de recursos humanos, de recursos económicos, de capital de trabajo, de capacidad técnica y de cumplimiento de obligaciones pluri- y mono- sectoriales, de los requisitos, Pruebas de Honorabilidad, y de cualquier forma de evaluación admitida por las leyes de la República de Colombia.</p>		
<p><b>FECHA DE APERTURA:</b> Se establece como fecha de apertura de pliegos de oferta a las 9:00 a.m. del día miércoles 24 de noviembre de 2009, en el sitio de las obras.</p>		
<p><b>VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE LAS OBRAS:</b> Se establece como fecha para esta actividad al sitio de las obras el 11 de diciembre de 2009 a las 9:00 a.m.</p>		
<p><b>VISITA ALTERNATIVA AL SITIO DE LAS OBRAS:</b> Se establece como fecha para la visita alternativa al sitio de las obras el 11 de diciembre de 2009 a las 9:00 a.m.</p>		
<p><b>SITIO DE REUNIÓN DE LAS VISITAS:</b> Sala de reuniones de la Gerencia de Logística y Operación del Proyecto de Rehabilitación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga S.A. ESP (Calle 127 No. 108-51, Edificio Fontana de Bucaramanga, Páramo del Agua - Bucaramanga).</p>		
<p><b>ASISTENCIA DE ACLARACIONES:</b> Se establece como fecha de asistencia de aclaraciones el 11 de diciembre de 2009 a las 10:00 p.m. en el Auditorio Hernán Cortés Gómez, del Parque del Agua, Diagonal 127 No. 108-51, en Bucaramanga.</p>		
<p><b>CONSULTA DEL PLIEGO Y ADQUISICIÓN DE CUARTO DE DATOS:</b> El Pliego de Condiciones podrá consultarse en la oficina de la Gerencia de Logística y Operación del Proyecto de Rehabilitación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga S.A. ESP (Calle 127 No. 108-51 Parque del Agua, desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.) de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. del Cuatro de Mayo. Respecto para participar, en la oficina de LOGÍSTICA Y OPERACIÓN del Proyecto de Rehabilitación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga S.A. ESP en la calle 127 No. 108-51 del Parque del Agua, ciudad de Bucaramanga, en el horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. El costo de entrega de los datos es de \$1.000.000 (un millón de pesos) por cada copia de los datos de referencia del Proyecto de Rehabilitación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga S.A. ESP, más el costo de traslado de los datos de referencia del Proyecto de Rehabilitación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga S.A. ESP al sitio de las obras. El Pliego de Condiciones también puede consultarse en la siguiente dirección: <a href="http://www.amb.com.co/contenidos/Rehabilitacion09.htm">http://www.amb.com.co/contenidos/Rehabilitacion09.htm</a></p>		
<p><b>FECHA Y SITIO DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:</b> Se establece como fecha límite para la entrega de propuestas el 11 de febrero de 2010 a las 10:00 a.m. El sitio de entrega de las propuestas será la oficina de logística y operación de la Gerencia de Logística y Operación del Proyecto de Rehabilitación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga S.A. ESP ubicada en la Diagonal 127 No. 108-51, Edificio Fontana de Bucaramanga, Páramo del Agua - Bucaramanga.</p>		
<p><b>FACTORES DE ADJUDICACIÓN:</b> La adjudicación de la presente oferta se realiza a criterio de la entidad contratante de acuerdo con los resultados de la oferta de las propuestas de las empresas.</p>		
<p><b>ING. FRANZ MUTIS CABALLERO</b> GERENTE DE EXPANSIÓN ESTRATÉGICA REPRESENTANTE LEGAL amb</p>		

ANEXO No. 4




La División de Contratación del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP

Certifica que:

En la página web del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, en el link <http://www.amb.com.co/Contratacion/proInvitaciones.aspx?Info=293> se publicó el 5 de Diciembre de 2009, el Pliego de Condiciones Definitivo de la invitación pública No. amb-046-09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA .




Se expide a los cinco (5) días del mes de Mayo de 2010

  
DIANA DEL PILAR RUIZ VILLAMIZAR  
Profesional Asistente División de Contratación  
Administradora Módulo de Contratación-página web

ANEXO No. 5

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA OBLIGATORIA DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No. amb - 046 - 05 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSECONIA (COMPONENTE II), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA.

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
1 William Sanchez Bernal	Compañía Asesor HSA	CEDULA 37361449 T. PROFESIONAL 2520242487 (CNS) DIRECCION Calle 5 No. 95 51 Bucaramanga TELEFONO/FAX 016100-1014500 E-MAIL w.sanchez@hse.com.co	
2 Clemente Marcial Munoz Soto	Compañía Asesor el Centro S.A	CEDULA 4916037327 T. PROFESIONAL 02052075261 (SRP) DIRECCION Calle 5 No. 13-116/51 Bucaramanga TELEFONO/FAX 20530990 E-MAIL claudubal@elcentro.com	
3 Carlos Augusto Piedrahíta y cargo	Translogística S.A	CEDULA 27511202230 (Piso) T. PROFESIONAL 02052056257 (SRP) DIRECCION Calle 11 No. 33A Bucaramanga TELEFONO/FAX 05119 E-MAIL carlos@translogistica.com	

DIVISION CONTRATACION

 GENEALOGIA DE EXPANSION ESTRATEGICA




(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Fecha: 9/09/09  
Bucaramanga 11 de Diciembre de 2009

Control: 853C  
26-12-09

NO APLICA	REUNIÓN TÉCNICA Y VISITA OBLIGATORIA DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No. amb - 046 - 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE II) PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALE DE BUCARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
4 ETHEAR CATALON VILLARQUIBAN	CONCRETO	CEDULA: N° 331.040 T. PROFESIONAL: 18150 DIRECCION: Calle No. 115-65 Bogotá TELEFONOFAX: 620.7166 - 300.488.9493 E-MAIL: ethear@concrete.com	
5 GABRIEL SANTIAGO CORTES A.	CORTES A.	CEDULA: 91.517.702 T. PROFESIONAL: 63222127284 DIRECCION: Calle 13 No. 119-015 Of. 105 Bogotá TELEFONOFAX: 341407 - 6208154	
6 LUIS ALBERTO DURANTE	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES S.A.	E-MAIL: luisalberto@departamentode.com CEDULA: 88.219.703 T. PROFESIONAL: 54702.21033 DIRECCION: Calle 33 No. 130-35 DA TELEFONOFAX: 260.9100 E-MAIL: luisalberto@departamentode.com	

DIVISION CONTRATACION  REFERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:00 a.m.

Bucaramanga, 11 de Diciembre de 2009

Contable SGO


26-12-09



NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA OBLIGATORIA DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No. amb - 045 - 06 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE B) PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
7 NARCISO EMILIO GONZALEZ	WAMPLIN S.A	CEDULA: 107 307 121 T. PROFESIONAL: 25202731CA DIRECCION: C/A LA NINFA S/O DUYA TELEFONO/FAX: 6719342 - 6219318 E-MAIL: wamplin@wamplin.com	
8 KINDIA MARIN DAVIERO	LYG CONSULTORIOS S.A	CEDULA: 44 721 732 T. PROFESIONAL: 682602-120551 DIRECCION: C/173 No. 104 P.A. DUYA TELEFONO/FAX: 310 6334 E-MAIL: daniel@lyg.com.co	
9 SANTIANA CRISTINA DIAZ	UNICO TEMPORAL AGUAS DE SANANDRE	CEDULA: 60 322 533 T. PROFESIONAL: 54204103238 DIRECCION: C/A 49-9167 DUYA TELEFONO/FAX: 639634 - 532432 E-MAIL: S67@UNICO.com.co	

DIVISION CONTRATACION  GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:03 a.m




Bucaramanga, 11 de Diciembre de 2009

Comuna: SOC

26-12-09

NO APLICA	
REUNION TECNICA Y VISITA OBLIGATORIA DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA.	
DIVISION DE CONTRATACION	

Invitación Pública a edificar No. amb-046 - 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY-PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA

	ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
10	Samuel Antonio Jimeno Gomez	CAJETA LTDA	CEDULA: 5.045.125 T. PROFESIONAL: 5.202-105213-5TD DIRECCION: Calle 60, 14B No. 82-81 TELEFONO/FAX: 62877570-62748776 E-MAIL: ccajeta@yopmail.com	
11	Walter Antonio Carrizosa	Empresario independiente	CEDULA: 81.076.215 T. PROFESIONAL: 8520221271 DIRECCION: Calle 14B No. 82-81 TELEFONO/FAX: 62877570-62748776 E-MAIL: waltercarrizosa@yopmail.com	
12	JUAN PASTRANO	RAHIS MANANERA SA	CEDULA: 83.111.732 T. PROFESIONAL: 8520221271 DIRECCION: Calle 60, 14B No. 82-81 TELEFONO/FAX: 62877570-62748776 E-MAIL: rahis@yopmail.com	

DIVISION CONTRATACION  GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

113 FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA  
 Hora: 9:00 a.m.  
 Bucaramanga, 15 de Diciembre de 2010

Cubierta 303C  
 26-12-08

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA OBLIGATORIA DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No. amb - 046 - 05 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE II), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUICARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
13 ADRIANO BARRERA	UNIDAD TEMPORAL SINGHIDRE R.H.S	CEDULA: 42 912 917 T. PROFESIONAL: 52 202 50457 DIRECCION: C/91 40 N. 970 13 TELEFONO/FAX: 042 89724 E-MAIL: VICELC@INGOSOPERACION.COM	
14 ROSE ANGLAD LAFRANC GARCIA	CENTRO SA	CEDULA: 93 430 8499 T. PROFESIONAL: AD-30-2403101 B/W DIRECCION: (016) 400 00 45-60 00 209 TELEFONO/FAX: 522 340 2 E-MAIL: COMERCIO@CENTROSA.COM	
15 VICENTE HUGO RIVERA	GRUPO EMPRESARIAL INTEGRACIONAL S.A	CEDULA: 43 474 800 T. PROFESIONAL: 52 202 50457 DIRECCION: C/91 40 N. 970 13 TELEFONO/FAX: 042 89724 E-MAIL: VICELC@INGOSOPERACION.COM	

DIVISION CONTRATACION  DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

hora: 9:00 a.m.


Bucaramanga, 11 de Diciembre de 2009

Continúa: SIG

16 de 12 de 05

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA OBLIGATORIA DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No. amb-046 - 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUCHARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
16 DAVID FIANCO CAMERON	CSA CONSTRUCTIVAS SA	CEDULA: 24.7516-177 T. PROFESIONAL: 21202023187 CAD DIRECCION: Avda Mate Km 24,17 Bosconia TELEFONO/FAX: 06-74030-1-460989 E-MAIL: P.B.K.-CAMERON@CSA.CONSTRUCTIVAS.COM.BO	
17 LUIS ADRIANO JORDAN ZARATE	CONSTRUCIONES JAVIER SA	CEDULA: 14.965300-CAJ T. PROFESIONAL: 171.9.11 DIRECCION: ELLENY N. 21-30 P.O. 5 TELEFONO/FAX: 06-74030-1-460989 E-MAIL:	
18 CARLOS MUELTO CHAMBERZ PATRIK	SOC LAVAUN	CEDULA: 16.012-197 T. PROFESIONAL: 21202023174 CAD DIRECCION: C.A.M.A. 1974-139-8518 TELEFONO/FAX: 06-74030-1-460989 E-MAIL: 06-74030-1-50670016@M	

DIVISION CONTRATACION  GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:00 p.m.

Boschamanga, 11 de Diciembre de 2009

Coverza 3000

26/12/09

P: 81732  
Tare Perque Grub  
16, P.O. 1001 -  
Venezuela -  
Caracas  
Tel. 58212855853  
hassan@hikayson-ve.com

HOSSEIN HASSANLOW  
KAYSON COMPANY



**ANEXO No. 6**

Página 1 de 4	<b>ACTA DE REUNION</b> <b>AUDIENCIA DE ACLARACIONES</b> <b>INVITACION PUBLICA No. amb 046 de 2009</b>	
F. SG-402-001		
Rev. 0		
<b>SECRETARIA GENERAL</b>		

1. AREA: GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

2. FECHA: 11 de Diciembre de 2009

3. LUGAR: Auditorio Reinaldo Orduz Arenas

4. ASISTENTES: Relacionados al final de la presente acta

**5. ASUNTOS TRATADOS**

TEMA
AUDIENCIA DE ACLARACIONES, INVITACION PUBLICA No. 046 de 2009

**6. DESARROLLO**

<p>Hora inicio: 3:00 P.M.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ing. Franz Mutis Caballero en su condición de Gerente de Expansión Estratégica presenta saludo a los asistentes a la presente Audiencia Pública de Aclaraciones del pliego de condiciones que soporta la Invitación Pública No. 046 de 2009 cuyo objeto es la contratación de los "Estudios, diseños, construcción, suministro e instalación de equipos, operación y mantenimiento temporal de la presa, obras complementarias, aducción y By pass a la planta de tratamiento Bosconia (Componente I), para el proyecto de regulación del río Tona - Embalse de Bucaramanga. Igualmente procede a la presentación de quienes participan en la presente Audiencia.</li> <li>• Se procede a la lectura de la parte pertinente del Pliego de Condiciones en la cual se indica la metodología aplicable en el desarrollo de la presente audiencia, contenida en el numeral 2.4. Modificaciones y Aclaraciones al Pliego. 2.4.1. Audiencia de Aclaraciones.</li> <li>• En tal sentido se procede a la recepción de las observaciones que son entregadas por escrito y en medio magnético, conforme se indicó por cada uno de los</li> </ul>
--

Página 2 de 4	<b>ACTA DE REUNION</b> <b>AUDIENCIA DE ACLARACIONES</b> <b>INVITACION PUBLICA No. amb 046 de 2009</b>	
F SG-432-001		
Rev. 0		
<b>SECRETARIA GENERAL</b>		

participantes.

- Se procede a su lectura y análisis

PREGUNTA DE CSS CONSTRUCTORES S.A. – Paulo Franco Gambol  
 RESPUESTA POR EL ING. ANTONIO ZULUAGA

El desplazamiento de la presa no afecta el proceso de adquisición de los predios.

PREGUNTA DE CONCRETO – Julio Torres Ortiz  
 RESPUESTA POR EL ING. FRANZ MUTIS CABALLERO

Esta pregunta será objeto de estudio técnico y jurídico.

PREGUNTA DE AGREGADOS PALMARES S.A. – Félix Gómez  
 RESPUESTA POR EL ING. FRANZ MUTIS CABALLERO

Al primer interrogante no se ha considerado la posibilidad de suministro de material por el amb S.A. E.S.P. Será objeto de estudio.

A la segunda pregunta. Su decisión dependerá del análisis del anterior interrogante

A la Tercera pregunta. Indica que quedan pendiente de adquisición seis predios.

A la Cuarta pregunta. se aplica el procedimiento aplicable en materia de adquisición de predios.

PREGUNTA DE CONCIVILES S.A. – Luis Arnulfo Jordán Zapata  
 RESPUESTA POR EL ING. FRANZ MUTIS CABALLERO

El primer y segundo interrogante. será objeto de estudio técnico y jurídico. En cuanto a la tercera observación del suministro de materiales se indica que conforme lo establece el Pliego de Condiciones. esta actividad será del contratista conforme al diseño de su oferta. El amb S.A. E.S.P., no suministra el material. La cuarta observación será objeto de revisión técnica y jurídica.

PREGUNTA DE CONALVIAS- Marco E. Gutierrez  
 RESPUESTA POR EL ING. WILLIAM SAENZ SOTOMONTE

Es coincidente con la observación de Agregados Palmares S.A. que ya fue respondida.

PREGUNTA DE UNION TEMPORAL SINOHYDRO RALIS  
 RESPUESTA POR EL ING. FRANZ MUTIS CABALLERO

A la pregunta uno. Se actualizará y hará publicación de la información del cuarto de datos.

A la pregunta dos. Se mantiene lo señalado en el pliego de condiciones.

PREGUNTA DE CONALVIAS – Rafael Cordes  
 RESPUESTA POR EL ING. FRANZ MUTIS CABALLERO

A la pregunta uno.

A la pregunta dos. Será objeto de estudio técnico y jurídico.

Página 3 de 4	<b>ACTA DE REUNION</b> <b>AUDIENCIA DE ACLARACIONES</b> <b>INVITACION PUBLICA No. amb 046 de 2009</b>	
F. SG 402-001		
Rev. 0		
<b>SECRETARIA GENERAL</b>		

A la pregunta tres. Será objeto de estudio jurídico y técnico  
A la pregunta cuarta. La actualización del cuarto será entregada a cada uno de los que hayan adquirido el Acceso al mismo  
A la pregunta quinta. El contenido y objetivo de la visita obligatoria es el mismo, se cumple el requisito con la asistencia una cualquiera de ellas.

PREGUNTA DE KAYSON COMPANY Ing. Hossein Hasserdou  
RESPUESTA POR EL ING. FRANZ MUTIS CABALLERO  
La fórmula de pago será conforme se indica en el Pliego, que puede contemplar beneficio para el contratista si se dan ahorros en los costos de construcción respecto de la propuesta inicial.

Hora Finalización: 4:00 p.m.

**7. CONCLUSIONES**

Las observaciones no resueltas en la presente audiencia, serán objeto de estudio técnico y jurídico y decisión que se informará en la forma establecida en el Pliego de Condiciones.

Dada en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil nueve (2009). En Constancia firman:

POR EL amb S.A. E.S.P.


  
ING. FRANZ MUTIS CABALLERO  
Gerente de Expansión Estratégica

  
ING. MIGUEL ANGEL MONTERO  
Gerente Financiero




Página 4 de 4	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNION</p> <p style="text-align: center;">AUDIENCIA DE ACLARACIONES</p> <p style="text-align: center;">INVITACION PUBLICA No. amb 046 de 2009</p>	
F SG 402-001		
Rev. 0		
SECRETARIA GENERAL		

  
 DRA. MARTHA KARIME ROMERO R.  
 Jefe de Control de Gestión

  
 ING. ALVARO PRADA A.  
 Director Técnico del Embalse

  
 ING. YOLANDA MERCADO CARBONELL  
 Ing. Civil Of. Control de Gestión

  
 Ing. WILLIAM SAENZ S.  
 Jefe de División de Contratación

ASESOR

PROCURADURIA GRAL DE LA NACION

  
 Ing. ANTONIO ZULUAGA

  
 Dr. JUAN CARLOS AVENDAÑO ARIZA


POR LA FIRMA CONSULTORA:

  
 DR. MIGUEL MONTES SWASSON

  
 DRA. ANA MARIA NAVARRETE

POR CONALVIAS

POR OTEK

  
 Ing. RAFAEL CORTES

  
 Ing. DARIO PAREDES CISNEROS

POR CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.




  
 Ing. CLAUDIA MARCELA BLANCO SOTO

  
 LILIA AIDEE VELASCO ABRIL  
 Secretaria

ANEXO No. 7

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA ALTERNATIVA (OBLIGATORIA) DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a ceajar No. amb - 046 - 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE II), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA.

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA *11
1 Antonio Jose Cuadros Parras	Antonio Jose Cuadros Parras C.C.	CEDULA: 13803142 T. PROFESIONAL: C-202-17858 FANT DIRECCION: BUENA VISTA 2a. 3ra TELEFONO/FAX: 6102550 E-MAIL: Corpma.Franco@ascc.com.co	
2 Andrés Megardis González Bishop	Andrés Megardis González Bishop	CEDULA: 98621898 T. PROFESIONAL: C-102-2262 A-04 DIRECCION: 26418-23-65-64-424 TELEFONO/FAX: 449-4444-21661111 E-MAIL: Corpma.Franco@ascc.com.co	
3 Sergio Juhua Aparicio Legue	Sergio Juhua Aparicio Legue	CEDULA: 13372053 T. PROFESIONAL: C-202-17858 FANT DIRECCION: BUENA VISTA 2a. 3ra TELEFONO/FAX: 6102550 E-MAIL: Corpma.Franco@ascc.com.co	

DIVISION CONTRATACION

GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

\*11) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

(Hoja 9 de 9)

Bucaramanga, 15 de Enero de 2020.

Contratación S5C  
26.12.01

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA ALTERNATIVA (OBLIGATORIA) DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No. amb - 046 - 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE 1), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
4 Diego Alvarado Carvajal	Gerencia de Contratos Concesiones SA	CEDULA: 16772873 T. PROFESIONAL: 7672252922 Valle DIRECCION: Km 4 # 57-74 N/A TELEFONOFAX: 2884322 E-MAIL: d.alvarado@ccccc.com.co	
5 Luis Alarcón Bautista	Construcción VC Ltda	CEDULA: 37840524 T. PROFESIONAL: 6820216714 S/O DIRECCION: Km 37 # 31-81 Almagre TELEFONOFAX: 6477918 E-MAIL:	
6 Alexander Fonseca Castro	Administración Cinco Hda	CEDULA: 61486342 T. PROFESIONAL: 6120210650 C/PTD DIRECCION: Calle 5 # 42-15 Almagre TELEFONOFAX: 6723436 E-MAIL: alexanderfonseca@cincohda.com.co	

DIVISION CONTRATACION

GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:00 a.m.




Bucaramanga, 16 de Enero de 2010

Comité SSC

26/10/09

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA ALTERNATIVA (OBLIGATORIA) DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Inversión Pública a construir No. amb - 046 - 05 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE 1), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (*)
7 NURIA PARRA MARCIA REBEZ	CASA CONSTRUCTIVAS + CIA. S.A.	CEDULA: 37.671.372 T. PROFESIONAL: 68222131216 SID DIRECCION: CPA 118 W. 91-17-14 JOA-302 TELEFONO/FAX: 5954075113 E-MAIL: cca@casconstructivas.com	
8 GENNY LÓPEZ MAYEL MARRAS	TUQUES DE BOGOTÁ S.A.	CEDULA: 63.327.602 T. PROFESIONAL: 63322426175 SID DIRECCION: CIO 47 W. 99-13 TELEFONO/FAX: 61631324463463 E-MAIL: tuques@amb.com.co	
9 ALEJANDRO MEDINA IVUJE	QUITEC EU	CEDULA: 75.085.037 T. PROFESIONAL: 67202154624 SID DIRECCION: CIO 47 W. 99-13 4102 TELEFONO/FAX: 61631324463463 E-MAIL: quitec@amb.com.co	

DIVISION CONTRATACION

GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

\*11) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

hora: 9:00 a.m.




Bucaramanga, 15 de Enero de 2010

Control: SIGC

26-12-09

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA ALTERNATIVA (OBLIGATORIA) DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No. amb - 046 - 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOISCONIA (COMPONENTE II), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUJARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA *11
10 Carlos Descant Castro	CONSTRUSIA	CEDULA: 41519.295 T. PROFESIONAL: 6320240992 Jiminez DIRECCION: Calle 54A # 11A 50 TELEFONO/FAX: 6219322 Ext 103 E-MAIL: mdescent@construsia.com	
11 Juan Carlos Cuadros Padilla	Sanse SA	CEDULA: 21187143 T. PROFESIONAL: 210233040 DIRECCION: Calle 18 # 14.61 BTA TELEFONO/FAX: 6165222 E-MAIL: juan.padilla@sanse.com	
12 Luis Fernando Ortiz Ariza	IMPALSA ALTERNATIVA	CEDULA: 50517337 T. PROFESIONAL: 6326716874431D DIRECCION: Calle 45 # 069, 14 de Julio 322 TELEFONO/FAX: 6366265 E-MAIL: lortiz@impalsa.com	

DIVISION CONTRATACION

GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

\*11 FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:00 a.m.

Fecha: 15 de Enero de 2011

Control: 5620

26-12-09

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA ALTERNATIVA (OBLIGATORIA) DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA
DIVISION DE CONTRATACION	



Invitación Pública a cotizar No. amb - 046 - 09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BIOSOLIDA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL	FIRMA (1)
13 Fernando Blanco Cervera	Munio Temporal Sancti Spiritus	CEDULA 91 218 099 T. PROFESIONAL 612023300P110 DIRECCION Cecilia Espinal Cervera TELEFONO/FAX 6547263 E-MAIL camb@telcel.com.co	
14 Gabriel David Sobante	Luis Hector Sobante	CEDULA 94063264 T. PROFESIONAL 74202134512 DIRECCION Calle 27 # 12 - 57 - 92 TELEFONO/FAX 343 6977 E-MAIL gabriel.sobante@telcel.com.co	
15 Luis Angel Espinaldo Beltrán	Municipal S.A.	CEDULA 91622189 T. PROFESIONAL 6120225182 DIRECCION R. 19 # 570 - 61 - 1670 TELEFONO/FAX 61202212 / 213 E-MAIL luis.angel.espinaldo@telcel.com.co	

DIVISION CONTRATACION

GERENCIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(1) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:00 a.m.


Bucaramanga, 15 de febrero de 2010

Contrata: SDC

26-12-08

NO APLICA	REUNION TECNICA Y VISITA ALTERNATIVA (OBLIGATORIA) DE OBRA - REGISTRO DE ASISTENCIA	
DIVISION DE CONTRATACION		

Invitación Pública a cotizar No: amb - 049 - 99 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA

ASISTENTE	EN REPRESENTACION DE	INFORMACION GENERAL					FIRMA (*)
16 Cristina Izabel Regal Pinto	Valco Distribución & Consultoría S.A.S.	CEDULA	1098 603 333				
		T. PROFESIONAL	68262-168241				
		DIRECCION	Cm. 37 # 51-81 St. Agre.				
		TELEFONO/FAX	64224718				
		E-MAIL	Valcoing@gmail.com				
17 Sociedad de Ingenieros	Minival S.A.S.	CEDULA	13372 228				
		T. PROFESIONAL	68662-143522 410				
		DIRECCION	Calle 52 # 19-81 Bogotá				
		TELEFONO/FAX	64224723				
		E-MAIL	Sociedad de Ingenieros				
18:		CEDULA					
		T. PROFESIONAL					
		DIRECCION					
		TELEFONO/FAX					
		E-MAIL					

DIVISION CONTRATACION

GEBERNIA DE EXPANSION ESTRATEGICA

(\*) FIRMA ASISTENCIA Y RECIBO DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA VISITA

Hora: 9:00 am

Bucaramanga, 15 de febrero de 2016

Contra: SIC

26-12-06

Anexo 8

CERTIFICACIÓN COMPRA DEL CUARTO DE DATOS

EL SUSCRITO GERENTE DE EXPANSION ESTRATEGICA

CERTIFICA:

Que las empresas CONCRETO S.A., CONALVIAS S.A., RAHS INGENIERIA S.A., GERENCIA DE CONTRATOS Y CONCESIONES S.A., KAYSON COMPANY VENEZUELA S.A. y CONSTRUCTORA HERREÑA FRONPECA, fueron las empresas que hasta el 6 de abril de 2010 a las 3:00 p.m., día del cierre de la Invitación Pública No. amb-046-09 "Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona – Embalse de Bucaramanga, adquirieron el Cuarto de Datos.

La presente se expide en Bucaramanga el Seis (6) días del mes de Abril de 2010.



FRANZ MUTIS CABALLERO



ANEXO No. 9

BOGOTÁ  
2019

ACTA DE CIERRE DE LA CONTRATACIÓN Y ASESORIA

CONVENIO DE LAS PRODUCTIVAS



INVITACION PÚBLICA amb-048-09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE II) PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA- EMBALSE DE BUCARAMANGA

	PRODUCTO 1	PRODUCTO 2	PRODUCTO 3
CONTRATO	CONALVIAS S.R.		
ASISTENTE JURÍDICO DEL CONTRATANTE	Parsons Brinckerhoff		
TOTAL OPORTUNIDAD	\$3.526.461.565.094.652,46		
VALOR DE TONDA 1 (EN Original y Legible)	Tono Único con 800 Folios		

Por el presente se declara que el presente acta de cierre de la contratación y asesoría es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la contratación.

Yo, Yolanda María López, Directora General de Contratación, en nombre de la Administración General de Aduanas, certifico que el presente acta de cierre de la contratación y asesoría es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la contratación.

Yo, Yolanda María López, Directora General de Contratación, en nombre de la Administración General de Aduanas, certifico que el presente acta de cierre de la contratación y asesoría es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la contratación.

Yo, Yolanda María López, Directora General de Contratación, en nombre de la Administración General de Aduanas, certifico que el presente acta de cierre de la contratación y asesoría es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la contratación.

Yo, Yolanda María López, Directora General de Contratación, en nombre de la Administración General de Aduanas, certifico que el presente acta de cierre de la contratación y asesoría es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la contratación.

BOGOTÁ  
D.E. 2013

ACTA DE CIERRE DE LA REALIZACIÓN Y APERTURA DE LA LIBRO Y DEL SOBRE LÍNEA DE LAS PROPOSTAS



INVITACIÓN PÚBLICA amb-446-08 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, OPERACION Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCION Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONA (COMPONENTE I) PARA EL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO TONA- EMBALSE DE BUCARAMANGA

*[Handwritten signature]*

En Representación:  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_

OTROS ASISTENTES

En Representación: *[Handwritten signature]*  
Nombre: **STEFANIE MORALES**  
C.C. **5.158.749 de 5. marzo**

En Representación:  
Nombre: **MICHAEL RIVERA**  
C.C. **737.540.309 de Bucaramanga**

En Representación: *[Handwritten signature]*  
Nombre: **JOSE GONZALEZ RAMIREZ**  
C.C. **43.916.144 de Bucaramanga**

En Representación:  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_

En Representación: *[Handwritten signature]*  
Nombre: **STEFANIE MORALES**  
C.C. **5.158.749 de 5. marzo**

En Representación:  
Nombre: **MICHAEL RIVERA**  
C.C. **737.540.309 de Bucaramanga**

En Representación: *[Handwritten signature]*  
Nombre: **JOSE GONZALEZ RAMIREZ**  
C.C. **43.916.144 de Bucaramanga**



## ANEXO No. 10



Invitación Pública amb-046-09 Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga

### EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	PRESENTA		NO PRESENTA	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN (numeral 4.2.1.1)</b>				
Según modelo en todo su contenido (anexo No.2)	X			
Firma del representante legal del proponente	X			
Firma de la ingeniera que avala la propuesta	X			Ing. Nyree Yanira Quintero Galindo c.c. 52.184.869 de Bogotá T.P. No. 25202-59931 CND
Antecedentes Fiscales y Disciplinarios	X			

<b>IDENTIFICACION DEL PROPONENTE (numeral 4.2.1.2)</b>				
Presentación del documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo No. 4)	X			

<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (numeral 4.2.1.3)</b>				
Presentación del documento	X			
Expedida por:	X			Compañía de Seguros: Chubb de Colombia Colombia de Seguros S.A.
Formato a favor de Empresas de Servicios Públicos	X			
Tomador: el proponente	X			
Asegurado y beneficiario : el amb S.A. E.S.P.	X			
Valor asegurado \$16.158.804.466	X			
Vigencia 180 días a partir de la fecha de cierre de la invitación pública a cotizar	X			
Firma del tomador	X			
Amparo de las siguientes obligaciones:	X			
El cumplimiento de la obligación de suscribir el Contrato, en los términos y dentro de los plazos y condiciones previstos en este Pliego.	X			
El cumplimiento de la obligación de entregar al amb la Garantía Única de Cumplimiento a que hace referencia el Contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos previstos en el Contrato, en este Pliego y conforme a lo requerido por la Ley.	X			
El cumplimiento de los requisitos establecidos para la formalización del Contrato.	X			
El cumplimiento de los requisitos previos para la suscripción del Contrato.	X			
Recibo de pago expedido por la compañía aseguradora	X			



## ANEXO No. 10



Invitación Pública amb-046-09 Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga

### EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	PRESENTA		NO PRESENTA	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (numeral 4.2.1.4)				
Presentación del documento	X			
Original del documento	X			
Fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta	X			
Acreditar su existencia y representación legal.	X			
Acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato	X			
Acreditar que su objeto social principal o conexo permite a la persona jurídica la celebración y ejecución del Contrato.	X			
Acreditar que se han constituido con anterioridad a la fecha de presentación de la Propuesta, y con una vigencia mínima hasta el 31 de diciembre de 2015.	X			

PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (numeral 4.2.1.7)				
Presentación del documento	X			
Facultades al representante legal para:				
Participar en la invitación	X			
Presentación de la propuesta	X			
Suscribir el contrato y suscribir todo otro documento requerido en el Pliego de Condiciones, en nombre del proponente y de todos los miembros del proponente	X			
Realizar todo otro acto requerido en el pliego de condiciones	X			

APODERADA (numeral 3.2)				
Presentar propuesta para la invitación	X			Ing. Nyree Yanira Quintero Galindo c.c. 52.184.869 de Bogotá T.P. No. 25202-59931 CND
Dar respuesta a los requerimientos, aclaraciones que solicite el amb en el curso del proceso de invitación	X			
Recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso de invitación, incluyendo la de modificación de Adjudicación	X			

Invitación Pública amb-046-09 Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

REQUISITOS HABILITANTES	PRESENTA		NO PRESENTA	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		

DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO No. 6- EXPERIENCIA (numeral 4.2.1.8)				
Presentación del documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo No.6)	X			

COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (numeral 4.2.1.9)				
Presentación del documento	X			
Debidamente firmados	X			

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (numeral 4.2.1.10)				
Presentación del Documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo No.3)	X			
Debidamente firmadas	X			

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARP) Y PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA) (numeral 4.2.1.11)				
Presentación del documento del cumplimiento de obligaciones de los últimos seis (6) meses (Anexo 5)	X			
Expedida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación	X			
Persona jurídica: certificado expedido por el revisor fiscal	X			
Encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	X			

FORMULARIO- COMPROMISO DE PAGO DE COMISIÓN DE ÉXITO (numeral 4.2.1.12)				
Presentación del Documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo No.9)	X			
Firma del representante legal	X			

FORMATO DE CARTA COMPROMISO DEL SUBCONTRATISTA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS (numeral 4.2.1.14)				
Presentación del documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo no. 11)	X			
Firma del representante legal del proponente	X			
Firma del subcontratista	X			



## ANEXO No. 10



Invitación Pública amb-046-09 Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga

### EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	PRESENTA		NO PRESENTA	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		

FORMATO DE CARTA COMPROMISO DEL DISEÑADOR PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DEL PROYECTO				
Presentación del documento	N.A.	N.A.	N.A.	
Según modelo en todo su contenido (anexo No. 11a)	N.A.	N.A.	N.A.	
Firma del representante legal	N.A.	N.A.	N.A.	
Firma de la persona jurídica que acredita la experiencia	N.A.	N.A.	N.A.	

FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA (numeral 4.2.1.16)				
Presentación del documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo no. 12)	X			
Firma del representante legal	X			

FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL MÍNIMO (numeral 4.2.1.17)				
Presentación del documento	X			
Según modelo en todo su contenido (anexo No. 13)	X			
Firma del representante legal	X			

DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (numeral 4.2.1.18)				
Presentación del documento	X			
Firmada por el representante legal	X			

CERTIFICADO ENTIDADES FINANCIERAS DONDE CONSTE EL CUPO DE CRÉDITO (numeral 4.2.1.19)				
Presentación del documento	X			

PROTOCOLO DE DISEÑO (numeral 4.2.1.20)				
Presentación del documento	X			



### ANEXO No. 10



Invitación Pública amb-046-09 Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona-Embalse de Bucaramanga

### EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	PRESENTA		NO PRESENTA	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		

PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN (numeral 4.2.1.21)				
Presentación del documento	X			

PRESENTACIÓN COPIA DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL O ACTA DE INICIO Y LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONTRATANTE, CON EL FIN DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA QUE EL PROPONENTE (numeral 4.2.1.23)				
Presentación del documento	X			

OFERTA ECONOMICA (numeral 4.22)				
Presentación del documento (anexo No.7)	X			

  
 Dra. Lilia Aides Velasco Abril - Secretaria General  
 Miembro Comité Evaluador

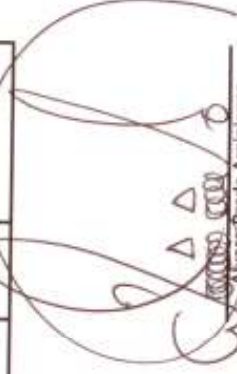
**ANEXO No. 11**

**EVALUACION DE EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PRESAS**

**3.4.1.1. Experiencia en Diseño de Presas**

De acuerdo con el numeral 3.4.1.1 del Pliego de Condiciones, la empresa CONALVIAS S.A aporta la experiencia en diseño de la empresa INTEGRAL S.A.

Proyecto	Contratante	Objeto Contrato	Presa	Fecha		Evaluación
				Inicio	Final	
Proyecto Hidroeléctrico Force II	Empresas Públicas de Medellín	Consultoría y la Prestación de los servicios complementarios que sean requeridos para la ejecución oportuna, planeada, sistemática y documentada de los Diseños e Ingeniería correspondientes al Proyecto Hidroeléctrico Force II y todos los demás trabajos que sean necesarios para su completa y adecuada realización / Contrato: 310J-9225/89	Presa RCC con Altura de 123 m	14/08/1988	30/04/2001	Cumple
Proyecto Hidroeléctricos San Carlos, Jaguas y Calberas	ISA	Prestación de servicios de consultoría necesarios para la construcción Proyecto Hidroeléctricos San Carlos Primera Etapa, San Carlos Segunda Etapa, Jaguas y Calberas / Contrato: ISA - 835	Presa Píndhiná - Terraplén con Altura de 70 m	01/11/1978	31/03/1991	Cumple



**Alvaro Prada Arciniegas**  
Miembro del Comité Evaluador





**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACION PÚBLICA No. amb - 046 - 09**



**ANEXO No. 12**

**EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE PRESAS**

**3.4.1.2. Experiencia en construcción de Presas**

**A. Experiencia Construcción de Presas**

De acuerdo con el numeral 3.4.1.2 del Pliego de Condiciones, la empresa CONALVIAS S.A. aporta la siguiente experiencia en construcción de Presas:

Proyecto	Contratante	Objeto Contrato	Presa	Fecha		Evaluación
				Inicio	Final	
Proyecto Ranchería, Construcción de la Presa El Cercado y las Conducciones principales de las áreas de Ranchería y San Juan del Cesar, en el Departamento de la Guajira.	Unión Temporal Guajira (U.T.G)	Construcción de la Presa El Cercado incluyendo, Prestaguisa Alaguna y Contratación / Oferta Mercantil: UTG-005-2006	Presa CFRD con 2'940.785 m <sup>3</sup> de material colocado	27/01/2006	En Ejecución	Cumple
Proyecto Ranchería, Construcción de la Presa El Cercado y las Conducciones principales de las áreas de Ranchería y San Juan del Cesar, en el Departamento de la Guajira.	Unión Temporal Guajira (U.T.G)	Construcción de la Presa El Cercado incluyendo, Prestaguisa Alaguna y Contratación / Oferta Mercantil: UTG-005-2006	Presa con Altura de 28,50 m	27/01/2006	22/08/2007	Cumple

**B. Montos Facturados en Obras de Infraestructura**

De acuerdo con el numeral 3.4.1.2 del Pliego de Condiciones, la empresa CONALVIAS S.A. aporta la siguiente experiencia en montos facturados en Obras de Infraestructura

Proyecto	Fecha Firma Contrato	Valor Facturado Contrato	SMMLV B. S. S.
Presa El Cercado (Proyecto Ranchería)	28/01/2006	\$ 137.763.651.576,00	\$403.000 / 2006 337.546
Alaguis (Proyecto Ranchería)	28/01/2006	\$ 11.220.682.862,00	\$403.000 / 2006 27.501
Sistema Transporte Masivo Metro Cali	04/05/2005	\$ 59.076.769.221,00	\$391.500 / 2005 156.427
<b>SMMLV mínimo Exigidos amb</b>	<b>SMMLV presentados por CONALVIAS</b>	<b>EVALUACION</b>	
400.000,0	521.584,0	Cumple	<b>521.584</b>

*(Handwritten signature and stamp)*  
**Alvaro Prado Arciniegas**  
 Miembro del Comité Evaluador



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
 INVITACION PUBLICA No. amb - 046 - 09



ANEXO No. 13

**EVALUACION DE EXPERIENCIA EN INSTALACION DE TUBERIAS A PRESION  
 PARA LA CONDUCCION DE AGUAS**

**3-4.1.3. Experiencia en Instalación de Tuberías a presión para la conducción de aguas**

De acuerdo con el numeral 3.4.1.3 del Pliego de Condiciones, la empresa CONALVIAS S.A aporta la siguiente experiencia en construcción de tuberías a presión para la conducción de aguas:

Proyecto	Contratante	Objeto Contrato	Conducción	Fecha		Evaluación
				Inicio	Final	
Proyecto Ranchería. Construcción de la Presa El Cerrado y las Conducciones principales de las áreas de Ranchería y San Juan del Cesar, en el Departamento de la Guajira	Unión Temporal Guajira (U.T.G)	Construcción de las Conducciones de San Juan y Ranchería exceptuando la construcción del Túnel San Juan / Oleta Mercantil/ UTG-OM-005-2006	San Juan / 15562 m Instalados / Diámetro = 1300 mm)	13/08/2006	28/02/2010	Cumple

**Alvaro Prada Arciniegas**  
 Miembro del Comité Evaluador



INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS  
INVITACION PÚBLICA No. amb - 046 - 09



ANEXO No. 14

EVALUACION DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE TUNELES HIDRAULICOS

3.-4.1.4. Experiencia en construcción Túneles Hidráulicos

De acuerdo con el numeral 3.4.1.4 del Pliego de Condiciones, la empresa COMALVIAS S.A aporta la siguiente experiencia en construcción de Túneles Hidráulicos

Proyecto	Contratante	Objeto Contrato	Túnel	Fecha		Evaluación
				Inicio	Final	
Proyecto Ranchería, Construcción de la Presa El Cercado y las Conducciones principales de las áreas de Ranchería y San Juan del Cesar, en el Departamento de la Guajira.	Unión Temporal Guajira (U.T.G)	Ejecución de obras subterráneas incluyendo el Túnel de desvío, Túneles de Conducciones y el Túnel de Toma r Oferta Mercantil. UTG-DM-007-2005	Túnel de Desvío (Longitud = 2169,90 m / Sección = 43,73 m <sup>2</sup> )	27/01/2005	01/10/2005	Cumple

*[Handwritten signature]*  
**Alvaro Prada Arciniegas**  
 Miembro del Comité Evaluador

EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

3.6 CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROponente

De acuerdo con el numeral 3.6 del Pliego de Condiciones, la empresa CONALVIAS S.A. aporta el certificado de Capacidad Financiera:

Requisitos amb		Documentos Proponente	Evaluación
<b>1. Documento Cupo de Credito</b>			
1.1 Entidad Bancaria		Banco de Occidente	Cumple
1.2 Fecha	Expedición	25 de Marzo de 2010	Cumple
	Vigencia	30 de Octubre de 2010	Cumple
1.3 Condiciones Cupo de Crédito:		No esta sujeto a ningún tipo de aprobación	Cumple
1.4 Monto Cupo de Credito		\$ 50.000.000.000,00	Cumple
1.5 Calificación Entidad Bancaria		A A A	Cumple

  
 Miguel Angel Montero Dulbey  
 Miembro del Comité Evaluador



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACION PUBLICA No. amb – 046 - 09**

**ANEXO No. 16**

**EVALUACION CAPACIDAD PATRIMONIAL**



**3.7 CAPACIDAD PATRIMONIAL DEL PROPONENTE**



De acuerdo con el numeral 3.7 del Pliego de Condiciones, la empresa CONALVMS S.A aporta los certificados de su Capacidad Financiera:

Requisitos amb	Documentos Proponente	Evaluación
Capacidad Patrimonial	Patrimonio: \$ 106.323.782.000,0 CP= 213.974,0 SMMLV 2009	Cumple
<b>Patrimonio Solicitado amb</b> Patrimonio ≥ 40% ( \$ 161.588.044.656,0) Patrimonio ≥ \$ 64.635.217.862,4 <b>Capacidad Patrimonial Solicitada amb</b> CP = Patrimonio / (SMMLV 2009) CP = \$ 64.635.217.862,4 / \$496.900 CP = 130.077,0	Patrimonio Conalvias Patrimonio: \$ 106.323.782.000,0 Capacidad Patrimonial Conalvias CP = Patrimonio / (SMMLV 2009) CP = \$ 106.323.782.000,0 / \$496.900 CP = 213.974,0	

**4.2.1. Contenido de los Requisitos Habilitantes de la Propuesta**

Requisitos Habilitantes	Evaluación
<b>4.2.1.9 Estados Financieros a Diciembre 31 de 2008</b>	
Presentación del Documento	Cumple
Documentos firmados y certificados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal	Cumple
Documentos dictaminados por el Revisor Fiscal	Cumple

**Miguel Ángel Montero Dulcey**  
Membro del Comité Evaluador

	<p>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb - 046 - 09</p> <p>DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE</p>	
---	---	---

ANEXO No. 17

EVALUACIÓN TÉCNICA  
EVALUACIÓN DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE EN CUMPLIMIENTO CON EL  
NUMERAL 4.2.1.18 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

1. RESULTADOS Y CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE  
SOFTWARE DE LA PROPUESTA

1.1 Análisis de la Información presentada

El amb realizó el análisis de la información presentada por EL PROPONENTE como parte de la Disponibilidad de Software, para cumplir con lo estipulado en el numeral 4.2.1.18 del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N°amb-046-09, encontrándola ajustada al cumplimiento de lo solicitado en dicho numeral.

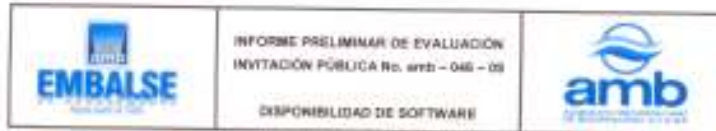
En particular se destacan los siguientes aspectos:

- EL PROPONENTE certifica que colocará a disposición de la obra todos sus programas administrativos, de control y de seguimiento de obra, así como los programas para la realización de los Estudios y Diseños de la presente invitación.

Algunos de los programas que se tendrán a disposición son:

- Software administrativos de Contabilidad y Personal
- Software de Programación y Seguimiento Project
- Software de Control de Obra Integral
- Software de Presupuesto Licita
- Software de Dibujo Autocad
- Software para la realización de los Estudios y Diseños de la presente invitación (EZFRisk, Rocklab-2003, Plaxis, Cosmos/m, Staad Pro, Sap, Udec, HEC-1, HEC-HMS, HEC-RAS, Muros, Epanet, Watercad, Redes, Neplan)





## 1.2 Conclusión

Como resultado del análisis de la información presentada por EL PROPONENTE, se concluye que la Disponibilidad de Software presentado por éste, cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.1.18 del Pliego de Condiciones.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

La "DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE" es uno de los "Requisitos Habilitantes" que se solicitaban en el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N° amb-046-09.

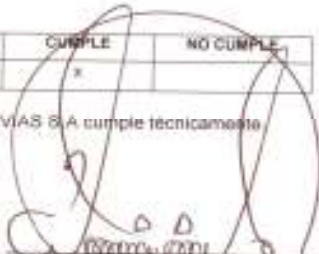
## 3. ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE PRESENTADO POR EL PROPONENTE



### 3.1 Metodología del Análisis

La metodología del análisis consistió en la comparación de los aspectos solicitados en el numeral 4.2.1.18 con la información suministrada por EL PROPONENTE. De la comparación de dicha información se establece el cumplimiento o no cumplimiento por parte del PROPONENTE, de lo solicitado en dicho numeral. El resultado de dicha comparación se resume:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
• Disponibilidad de Software Administrativo	x	

En consecuencia, la oferta presentada por CONALVIAS S.A cumple técnicamente

  
 Alvaro Prada Arciniegas  
 Miembro Comité Evaluador

	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 – 09  PROTOCOLO DE DISEÑO	
---	--	---

**ANEXO No. 18**

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
 EVALUACIÓN PROTOCOLO DE DISEÑO EN CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL  
 4.2.1.21 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**1. RESULTADOS Y CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE DISEÑO DE LA PROPUESTA**

**1.1 Análisis de la Información presentada**

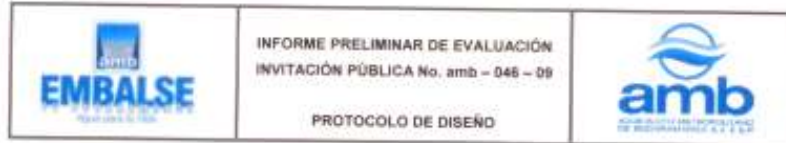
El amb realizó el análisis de la información presentada por EL PROPONENTE como parte del Protocolo de Diseño, para cumplir con lo estipulado en el numeral 4.2.1.21 del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N°amb-046-09, encontrándola ajustada al cumplimiento de lo solicitado en dicho numeral.

En particular se destacan los siguientes aspectos:

- EL PROPONENTE ha estudiado, conoce, entiende y acepta el contenido de los Apéndices Técnicos del Pliego de Condiciones.
- EL PROPONENTE presenta el enfoque general y la metodología que utilizará para el diseño de cada una de las obras objeto de la presente invitación.
- EL PROPONENTE demuestra un claro entendimiento del proyecto en sus aspectos de diseño y operación.
- EL PROPONENTE cumple con los Criterios y Parámetros básicos de diseño.
- EL PROPONENTE cumple con lo solicitado en el Protocolo de Diseño en lo referente a: los procedimientos, sistemas de evaluación, seguimiento y control, software







aplicable a los diseños, modelos teóricos, normas aplicables, criterios de seguridad y manejo ambiental del proyecto.

## 1.2 Conclusión

Como resultado del análisis de la información presentada por EL PROPONENTE, se concluye que el PROTOCOLO DE DISEÑO presentado por éste, cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.1.21 del Pliego de Condiciones.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

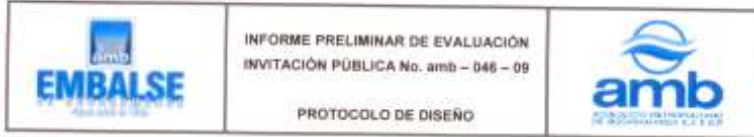
El "PROTOCOLO DE DISEÑO" es uno de los "Requisitos Habilitantes" que se solicitaban en el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N° amb-046-09. El contenido de este Protocolo se estableció de la siguiente manera:

**4.2.1.21 Protocolo de diseño:** Como **Requisito Habilitante**, el **Proponente** deberá tomar como de obligatorio cumplimiento para el diseño, el Apéndice Técnico A ó B, presentando el enfoque general y la metodología que utilizará para el diseño de cada una de las obras objeto de la presente Invitación, y que demuestre el entendimiento del Proyecto en sus aspectos de diseño y operación. Indicará: Criterios y parámetros básicos, procedimientos, sistemas de evaluación, seguimiento y control; software aplicativo, modelos teóricos; normas aplicables, criterios de seguridad y manejo ambiental del proyecto."

## 3. ANÁLISIS DEL PROTOCOLO DE DISEÑO PRESENTADO POR EL PROPONENTE

### 3.1 Metodología del Análisis

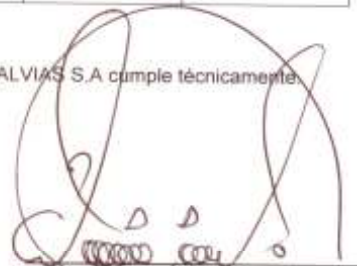
La metodología del análisis consistió en la comparación de los aspectos solicitados en el numeral 4.2.1.21 con la información suministrada por EL PROPONENTE. De la





comparación de dicha información se establece el cumplimiento o no cumplimiento por parte del PROPONENTE, de lo solicitado en dicho numeral. El resultado de dicha comparación se resume:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
• Enfoque General	X	
• Metodología	X	
• Entendimiento del Proyecto	X	
• Criterios y Parámetros Básicos	X	
• Procedimientos	X	
• Sistemas de Evaluación	X	
• Seguimiento y Control	X	
• Software Apicativo	X	
• Modelos Teóricos	X	
• Normas Aplicables	X	
• Criterios de Seguridad	X	
• Manejo Ambiental del Proyecto	X	

En consecuencia, la oferta presentada por CONALVIAS S.A cumple técnicamente.



**Alvaro Prada Arciniegas**  
Miembro Comité Evaluador

	<p>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb - 046 - 09</p> <p>PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN</p>	
---	--	---

**ANEXO No. 19**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**EVALUACIÓN PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO CON EL**  
**NUMERAL 4.2.1.22 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**1. RESULTADOS Y CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA**

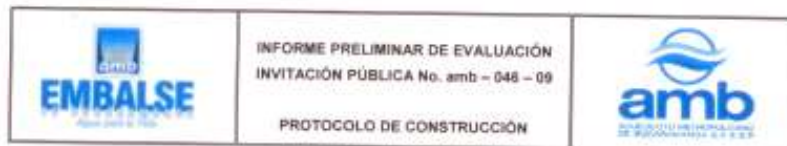
**1.1 Análisis de la Información presentada**

La amb realizó el análisis de la información presentada por EL PROPONENTE como parte del Protocolo de Construcción, para cumplir con lo estipulado en el numeral 4.2.1.22 del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N°amb-046-09, encontrándola ajustada al cumplimiento de lo solicitado en dicho numeral.

En particular se destacan los siguientes aspectos:

- EL PROPONENTE ha estudiado, conoce, entiende y acepta el contenido de los Apéndices Técnicos del Pliego de Condiciones.
- EL PROPONENTE presenta el enfoque general y la metodología que utilizará para la construcción de cada una de las obras objeto de la presente invitación.
- EL PROPONENTE demuestra un claro entendimiento del proyecto en sus aspectos constructivos.
- EL PROPONENTE cumple con lo solicitado en el Protocolo de Construcción en lo referente a: La secuencia de los hitos que servirán para el control y seguimiento del proceso constructivo, maquinaria a utilizar, rendimientos, manejo de materiales, programación, interrelación con la Interventoría, utilización de software, logística de las





comunicaciones, seguridad industrial y constructiva, manejo ambiental y la socialización del proyecto con las comunidades.

## 1.2 Conclusión

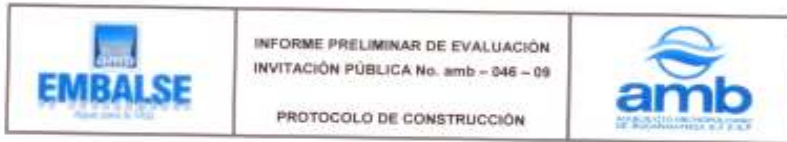
Como resultado del análisis de la información presentada por EL PROPONENTE, se concluye que el PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN presentado por éste, cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.1.22 del Pliego de Condiciones.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

El "PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN" es uno de los "Requisitos Habilitantes" que se solicitaban en el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N° amb-046-09. El contenido de este Protocolo se estableció de la siguiente manera:

"**Protocolo de construcción:** Como **Requisito Habilitante**, el **Proponente** deberá tomar como de obligatorio cumplimiento para la construcción de las obras del **Proyecto** de acuerdo con los **Apéndices Técnicos A y B** la presentación de su metodología de construcción del **Proyecto** que demuestre: el entendimiento del **Proyecto** en sus aspectos constructivos, indicando el enfoque general y estructura organizacional que se dará para la construcción de cada una de las componentes del mismo. Indicará entre otros: La secuencia de los hitos que servirán para el control y seguimiento del proceso constructivo, maquinaria a utilizar, rendimientos, manejo de materiales, programación, interrelación con la Interventoría, utilización de software, logística de las comunicaciones, seguridad industrial y constructiva, manejo ambiental, socialización del proyecto con las comunidades y en general todos aquellos aspectos que el Proponente estime necesarios para el buen desarrollo del Proyecto."





### 3. ANÁLISIS DEL PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN PRESENTADO POR EL PROPONENTE


#### 3.1 Metodología del Análisis

La metodología del análisis consistió en la comparación de los aspectos solicitados en el numeral 4.2.1.22 con la información suministrada por EL PROPONENTE. De la comparación de dicha información se establece el cumplimiento o no cumplimiento por parte del PROPONENTE de lo solicitado en dicho numeral. El resultado de dicha comparación se resume:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Enfoque General	x	
Metodología	x	
Secuencia de los hitos de control y seguimiento	x	
Maquinaria	x	
Rendimientos	x	
Manejo de materiales	x	
Programación	x	
Interrelación con la interventoría	x	
Utilización de software	x	
Logística de las comunicaciones	x	
Seguridad industrial y constructiva	x	
Manejo ambiental	x	
Socialización del proyecto con las comunidades	x	
Secuencia de los hitos de control	x	

En consecuencia, la oferta presentada por CONALVIAS S.A cumple técnicamente.

  
**Alvaro Prada Arciniegas**  
 Miembro Comité Evaluador

	<p>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb - 046 - 09</p> <p>OFERTA ECONÓMICA</p>	
---	---	---

ANEXO No. 20

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA EN CUMPLIMIENTO CON LOS NUMERALES 4.2.2 Y 5.5.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

1. RESULTADOS Y CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

1.1 Análisis de la Información presentada

- De conformidad con lo establecido en el Numeral 5.5.2 "Corrección de errores aritméticos" se procedió a verificar que la propuesta económica presentada por el PROPONENTE no presentara errores aritméticos, con el fin de conocer el valor real de la oferta. Se realizó la operación matemática de multiplicar el valor unitario por la cantidad de obra conforme al formulario de cantidades de obra suministrado por el amb, encontrándose que la oferta económica contenida en el anexo 7 allegada en la oferta del PROPONENTE, no presenta errores aritméticos
- De conformidad con el numeral 4.2.2 del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública amb-046-09, se procedió a verificar que la propuesta económica del oferente no sobrepasa los topes máximos parciales, ni que el valor total supere el valor Tope del amb, verificándose lo siguiente:

	Concepto	Tope Máximo	Valor Ofrecido por el Proponente
1	Estudios y Diseños del Proyecto	\$ 7.412.295.626	\$ 7.412.295.625
2	Costo Directo Global inicial	\$ 102.238.660.365	\$102.238.660.363,77
3	AJU Global Inicial de las obras del Proyecto	\$ 46.007.352.164	\$46.007.352.163,69
4	Acompañamiento del Diseñador	\$ 4.447.377.376	\$4.447.377.375,00
5	Costo Anual de operación y mantenimiento	\$ 1.482.459.125	\$1.482.459.125,00
6	TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA	\$ 161.588.044.656	\$161.588.044.652,46



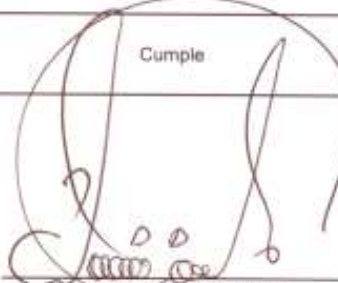
	<p>INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. amb – 046 – 09</p> <p>OFERTA ECONÓMICA</p>	
---	---	---

## 1.2 Conclusión

Como resultado del análisis de la información presentada por EL PROPONENTE, se concluye que la OFERTA ECONÓMICA presentada por éste, cumple con lo solicitado en los numerales 4.2.2 y 5.5.2 del Pliego de Condiciones.


### 4.2.2 Contenido de la oferta económica de la propuesta


Requisitos amb	Evaluación
Presentación del Formulario del Anexo 7	Cumple
Presentación del Formulario de cantidades de Obra del Anexo 7	Cumple
Presupuesto elaborado con base en una Presa de Enrocado y Cara de Concreto (CFRD)	Cumple
Montos presentados en la propuesta, inferiores a los topes máximos parciales y/o al valor total del Presupuesto amb	Cumple



**Álvaro Prada Arciniegas**  
Miembro Comité Evaluador

## ANEXO 21

NA	ACTA DE REUNIÓN	
F SGI 402-004		
Rev. 0		
<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		

Proceso: Invitación Pública amb 046-09 Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e Instalación de Equipos, Operación y Mantenimiento Temporal de la Presa, Obras Complementarias, Aducción y By Pass a la Planta de Tratamiento Bosconia (Componente I), para el Proyecto de Regulación del Río Tona- Embalse de Bucaramanga	Acta de Cierre de Etapa de las Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación  Fecha: 11 de Mayo de 2010  Inicio: 10:30 a.m. Finalización: 12:00 a.m	
<b>MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR</b>		
Dra. Lilia Aídee Velasco Abril, Secretaria General		FIRMA 
Ing. Miguel Angel Montero Dulcey, Gerente Financiero y de Sistemas		
Ing. Álvaro Prada Arcinegas, Jefe División Embalse de Bucaramanga		
<b>DIVISIÓN CONTRATACIÓN- VERIFICADORES</b>		
Ing. William Saenz Sotomonte, Jefe División Contratación		
Dra. Andrea Mogollón Garcés, Jefe Sección Contratación		

De conformidad y en Cumplimiento con lo establecido en el numeral 2.1 Cronología General del Proceso de Invitación del Pliego de Condiciones, se reunieron los miembros del Comité Evaluador y los verificadores de la División de Contratación, con el fin de dejar constancia que durante el periodo establecido para la publicación del informe de evaluación de las propuestas y recepción de observaciones al mismo comprendido entre el 5 y 10 de Mayo de 2010, no se recibieron observaciones por parte del proponente al informe preliminar de evaluación de la invitación publica amb-046-09, en la dirección de correo electrónico obser04609@amb.com.co , ni vía fax (57) 7-6320494 , medios de correspondencia válidos para estos efectos y señalados en los numerales 2.3 , 5.2 y 5.6 del Pliego de Condiciones. Para constancia de lo anterior, se anexa certificación de la Ing. Diana del Pilar Ruiz Villamizar – Profesional Asistente Administradora del modulo Contratación de la Pagina Web.

En tal sentido se concluye que no se presentaron Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación.





La División de Contratación del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP

Certifica que:

En el periodo establecido en la cronología general del proceso de invitación para la recepción de observaciones al Informe de Evaluación comprendido entre el 05 de Mayo y el 10 de mayo de 2010, no se presentaron observaciones al Informe de Evaluación Preliminar de la invitación pública No. amb-046-09 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA, de acuerdo con la impresión adjunta del correo electrónico [obser04609@amb.com.co](mailto:obser04609@amb.com.co).

Se expide a los once (11) días del mes de Mayo de 2010

  
DIANA DEL PILAR BUJIZ VILLAMIZAR  
Profesional Asistente División de Contratación  
Administradora Módulo de Contratación-página web

